

LA INTEGRACION LATINOAMERICANA Y LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE NACIONES

Por ELVYRA PABON TARANTINO

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.—II. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA: 1. *Sistema latinoamericano*: 1.1. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). 1.2. Pacto Andino (Acuerdo de Cartagena, JUNAC). 1.3. Mercado Común Centroamericano (MCCA). 1.4. Sistema Económico Latinoamericano (SELA). 1.5. Grupo de los Tres (G-3). 1.6. Mercado Común del Cono Sur (Mercosur). 1.7. Acuerdo Marco de Libre Comercio entre Centroamérica y México. 2. *Otras instituciones del sistema latinoamericano*.—III. TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLC-NAFTA.): 1. *Sistema panamericano*.—IV. SISTEMA IBEROAMERICANO: 1. *Conferencia Iberoamericana*. 1.1. Instituciones, organismos y foros. 2. *Primera Cumbre Iberoamericana de Guadalajara (México 1991): Democracia e Integración*. 3. *Segunda Cumbre Iberoamericana de Madrid (España 1992): Foro del Perfeccionamiento de la Cooperación. La Educación, elemento medular de la Conferencia*. 4. *Tercera Cumbre Iberoamericana de Salvador de Bahía (Brasil 1993): Un programa para el Desarrollo*.—V. LA COOPERACIÓN DE ESPAÑA CON LA IBEROAMÉRICA LATINOAMERICANA.—VI. CONCLUSIÓN.—VII. BIBLIOGRAFÍA.

«Nuestra realidad actual no podría entenderse sin la proyección iberoamericana, fruto multiseccular de historia compartida... Por fin hemos establecido un enlace permanente entre Europa y los países de habla hispana o portuguesa de América Latina».

S. M. JUAN CARLOS I
Rey de España.

I. INTRODUCCION

La concepción de esta investigación está sustentada en dos ideas centrales: analizar desde sus inicios precursores los procesos integradores que a través de la

historia ha sufrido la América hispana hasta culminar en la Conferencia Iberoamericana. Y dejar claramente definidos los conceptos: América Latina o Latinoamérica e Iberoamérica, que a partir de la Integración de los iberoamericanos, de América Latina con los iberoamericanos de Europa: España y Portugal, son hoy conceptos perfectamente identificables en sus contenidos y dimensiones estructurales. Los dirigentes criollos americanos (1) apenas lograda la independencia, tuvieron conciencia de que las nuevas repúblicas sólo podrían ser fuertes en el marco de la Unión, de ahí que Francisco Miranda y Bolívar consideraran a la América hispana como una sola república que denominaron Colombia.

Colombia, Confederación Colombiana, Liga Sudamericana, República Federal Centroamericana, Confederación Latinoamericana, todas esas concepciones tuvieron un denominador común: La Integración.

Los primeros iluminados con la idea integradora la concebían como una necesidad de hacer América una República unida y poderosa, excluyente de la Metrópoli. Al correr el tiempo, y con el surgimiento de una América anglosajona rica, poderosa y expansionista denominada Estados Unidos de América, el principio de Integración de una América hispana surgió como una necesidad de autodefensa, de una Unión común como fundamento de la propia existencia.

Aun cuando no es el núcleo central de la investigación, sí es parte importante en ella la definición de la concepción de los términos América Latina e Iberoamérica, evitando, al llegar a la diferenciación coyuntural, provocar o incitar a la polémica, y mucho menos abarcar en este breve análisis todos los estudios conceptuales que el tema ha inspirado.

El término América se hizo común a mediados del siglo XVIII. Bolívar, San Martín, el cura Hidalgo, todos los realizadores de la hazaña libertadora de esta parte del Mundo, la llamaron simplemente *América*, y a sus habitantes, *americanos*, como también se denominaron los de Estados Unidos, a quienes, como el colombiano José María Samper, criticaron agriamente: «La Confederación del Norte llamada *Estados Unidos*, se han arrogado por sí solos el nombre de *Americanos*, como expresión de su nacionalidad política (...). Así como designan con el nombre de América la Confederación fundada por Washington (...)» (2).

El nombre de *Latinoamérica* no surgió espontáneamente y de la noche a la mañana; el nombre nace en el Segundo Imperio Francés, cuando Napoleón III, en 1860, acuña el término *L'Amérique Latine*, *América Latina*, o *Latinoamérica*,

(1) Se denominan criollos los hijos de españoles nacidos en el continente americano, durante el período colonial.

(2) JOSÉ MARÍA SAMPER: *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas Colombianas (Hispanoamericanas)*. París, 1861, págs. 12 y sigs.

como contrapartida de la *América Sajona*. El nuevo término acuñado por Napoleón III tenía una connotación expansionista y le sirvió para justificar su intervención en México en 1861. El nuevo término lo toma Napoleón III para designar un viejo proyecto de unidad de los pueblos latinos frente al anglosajonismo y al paneslavismo.

El término América Latina, o Latinoamérica, adquirió a principios del siglo una connotación ideológica alimentada por brillantes escritores como el peruano Francisco García Calderón y el modernista uruguayo José Francisco Rodó, quien en su célebre ensayo *Ariel*, de 1900, contrapone latinidad y sajonismo. El alma latina la simboliza Ariel, enfrentada a Calibán, anglosajón del Norte.

Alcanzada la culminación integradora de los iberoamericanos de América Latina en la *Conferencia Iberoamericana*, y siguiendo el *Espíritu de Guadalajara*, que al final de la *Declaración* define como Iberoamérica «*Los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa*», se logra por fin, a partir de ese momento, dejar bien diferenciados los contenidos conceptuales de América Latina e Iberoamérica.

Partiendo de esa concepción el ensayo se orienta, siguiendo el análisis integracionista desde sus inicios, hacia una definición en el marco de la Integración, del Sistema Latinoamericano, poniendo énfasis en los procesos integradores de América Latina fundamentados en el carácter económico, haciendo una excepción con la *Conferencia de San José*, por ser éste un proceso complejo que involucra a *Centroamérica*, la *CEE* y últimamente al *Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela)*; y el reciente Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Luego se analiza el *Sistema Iberoamericano*, con la definición de la Conferencia Iberoamericana, y el contenido de las tres Cumbres realizadas hasta ahora.

La Conferencia Iberoamericana es un hecho de tal trascendencia en el contexto de la integración mundial, que aun cuando parezca reiterativo se ha considerado imperativo terminar esta introducción con la definición que de ella hizo el ex ministro de Asuntos Exteriores D. Francisco Fernández Ordóñez, como un homenaje póstumo a su memoria y en reconocimiento al denodado empeño que puso en la culminación de este proyecto: «(...) El Documento de Guadalajara, (...) es una especie de Constitución, tiene un carácter constituyente de lo que es esta Conferencia que estamos creando, inventando (...) y que se fundamenta en la posesión de un caudal cultural común (...).

Nadie discute ese caudal común, nadie discute la relación casi familiar entre nosotros, pero sí se discute hasta qué punto hemos sido capaces de convertir esto en algo activo. Por eso hemos creado estas cumbres (...) ir poco a poco construyendo un nuevo espacio político internacional (...). Sus características son:

— (...) Que no corresponde a un enfrentamiento Norte-Sur. Esto no es un problema de países ricos y pobres (...).

— (...) Que es transcontinental, es decir, va de uno a otro lado del Océano, cosa que no es común en este tipo de conferencias, esto es algo nuevo (...)» (3).

II. INTEGRACION LATINOAMERICANA

«¡Porque ya suena el himno unánime; la generación actual lleva a cuestras, la América trabajadora; del Bravo a Magallanes... la semilla de la América Nueva!».

JOSÉ MARTÍ (cubano)

1. Sistema Latinoamericano

Antecedentes

La América Latina desde la década de los sesenta trata de configurar especialmente bloques económicos integracionistas; sus líderes habían comprendido que sólo a través de la integración se podría constituir Latinoamérica en una fuerza económica y política que aseguraría frente a otras instituciones integradoras como la Unión Europea y naciones tan poderosas como Estados Unidos y Japón resultados positivos en materia de cooperación, intercambio y comercio.

América Latina deseaba desde la década de los sesenta lograr un proceso global de integración con la liberalización del comercio y programas conjuntos. Es en este marco institucional que se crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC 1960), convertida en Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), mediante el Tratado de Montevideo del 12 de agosto de 1980: nueve años más tarde, en 1989, nace el Pacto Andino. Centroamérica inicia el proceso integracionista con el Mercado Común Centroamericano (MCCA 1960), truncado en sus objetivos por situaciones políticas regionales. El continente americano rompía así el mito que en torno a él se había creado, el de *Latinoamérica incomunicada*. Los años ochenta, denominada *la década perdida* por la CEPAL, contribuyeron a reducir la integración interregional; la crisis financiera y económica no sólo continental, sino también internacional, actuaron como freno. Sin embargo, el método de construir la integración en áreas limitadas de la región o entre un número reducido de países, en el contexto de una cooperación

(3) OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA: *Conferencia de Prensa del Señor Ministro de Asuntos Exteriores, Don Francisco Fernández Ordóñez, tras la reunión de Cancilleres Iberoamericanos Preparatoria de la II Cumbre Iberoamericana*. 15 de mayo de 1992. Segunda Cumbre Iberoamericana. Madrid, 23-24 de julio de 1992. Documentación. Volumen I. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, España, 1992.

regional, siguió siendo atractivo y tuvo sus manifestaciones tangibles a finales de los ochenta, concretamente en 1986, cuando se lograron los acuerdos argentino-brasileños, embrión de lo que sería en 1991 el Mercosur. Si la década de los ochenta fue la década perdida en Latinoamérica, para el presidente del gobierno español D. Felipe González Márquez la de los noventa es la *década de la esperanza* en el continente, pudiéndose agregar además que es la *década de la integración*: es en este contexto en que han surgido Mercosur, el Grupo de los Tres, el Acuerdo Marco de Libre Comercio entre Centroamérica y México, el Parlamento Centroamericano y el Tratado de Libre Comercio del Norte. A este aceleramiento integracionista no podía faltar Estados Unidos; este país se ha subido al carro de la integración con su llamada *Iniciativa para las Américas*.

Como ya se ha expuesto en la introducción, en esta investigación se han dividido en dos grandes bloques las instituciones integradoras del continente americano: las latinoamericanas propiamente dichas y las iberoamericanas. El espíritu de Guadalajara impone a partir de ahora diferenciar, como se ha hecho en la introducción, qué es América Latina y qué es Iberoamérica.

1.1. *Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*

La antigua Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), creada por el Tratado de Montevideo de 1960, siendo Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela los países fundadores, trató de ser en una primera etapa un eventual Mercado Común Latinoamericano, mediante la eliminación progresiva y recíproca de las barreras comerciales interregionales, negociando previamente producto por producto; la antigua ALALC, hoy ALADI, no logró la armonización de las políticas comerciales internas y externas de los once países que la constituían, eludiendo el control estructural de las nuevas industrias y su localización. Puede afirmarse que la ALALC:

- Careció de eficaces mecanismos coordinadores.
- Le faltó voluntad política para ampliar la reducción tarifaria.
- No controló la ubicación de las nuevas industrias, las cuales se concentraron en los países más extensos y con mayor desarrollo de la Asociación.

La ALALC fue sustituida, como resultado de su estancamiento, mediante el Tratado de Montevideo de 1980, por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Todo el programa de liberación de la ALALC fue sustituido por:

- El establecimiento de un área de preferencias tarifarias regionales, acordado por cada país integrante con el resto de los Estados miembros.
- La implantación de la cláusula de *convergencia*, mediante la cual se pudiese negociar la inclusión, en los acuerdos de integración parcial, a otros países miembros.
- La inclusión de reducciones tarifarias negociadas y la complementariedad económica.

— El establecimiento de la cooperación en materias como la agricultura y las áreas científicas y tecnológicas.

Se esperó a que la ALADI llegara a ser un Mercado Común Latinoamericano, pero el acontecer histórico está demostrando que ese momento difícilmente podrá hacerse realidad en el marco de la integración de América Latina.

Los pocos alcances de la ALADI han obedecido al hecho de que la integración no se ha realizado en un contexto político, es decir, en una estrategia global deliberadamente diseñada e impulsada por cada gobierno; por el contrario, ha sido una rueda suelta desvinculada de los engranajes macroeconómicos nacionales.

Los países integrados en la ALADI han transformado la década perdida en *década del aprendizaje*. Todos se han empeñado en equilibrar externa e internamente sus economías y a combatir la inflación, y por fin se ha abandonado el modelo de crecimiento con inflación por ser comprobadamente un fracaso.

El bajo perfil de la ALADI está en el impulso que han tomado los procesos integradores latinoamericanos biestatales y subregionales: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay se proponen ser las locomotoras de integración de la Cuenca del Río de la Plata con el Mercosur; la misma liberalización comercial que alcanzarán ellos en 1994 se propone alcanzar el Pacto Andino en 1995; Chile ha optado por no inscribirse en esquemas subregionales; y México se integra a la América del Norte con el Tratado de Libre Comercio. La sede de la ALADI está en Montevideo (Uruguay).

Los once países que integran el organismo multinacional se clasifican en tres grupos:

A) *Países de mayor desarrollo*: Argentina, Brasil y México.

B) *Países de desarrollo intermedio*: Venezuela, Colombia, Perú, Chile y Uruguay.

C) *Países de menor desarrollo*: Paraguay, Bolivia y Ecuador.

Son países observadores: Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Portugal y España; y organismos internacionales: la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

A pesar de los tropiezos de la ALADI, este grupo integracionista es un válido interlocutor internacional, con una importante capacidad técnica y logística para el desarrollo de proyectos de cooperación, lo que la convierte para estos aspectos en un instrumento eficiente. Sin embargo la voluntad política sigue siendo la gran ausente en las negociaciones de instrumentos multilaterales a pesar de las propuestas presentadas por la Secretaría en temas tales como el régimen de origen de las mercancías; la armonización de incentivos a las exportaciones; normas antidumping; régimen de valoración aduanera; solución de controversias; acuerdo sobre normas técnicas, y otros aspectos orientados a garantizar la transparencia y las condiciones igualitarias de competencias.

1.2. *Pacto Andino (Acuerdo de Cartagena, JUNAC).*

Antecedentes: La Corporación Andina de Fomento

Impulsados por el deseo de acelerar la integración económica, en aras del desarrollo económico y social las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, en la llamada *Declaración de Bogotá*, pusieron de manifiesto la necesidad de concretar las condiciones a fin de llegar definitivamente a la creación del *Mercado Común Latinoamericano*. Consideraron los países signatarios la importancia significativa que tendría para el organismo que se creara la participación del sector público y privado de los países de la subregión y fuera de ella, así como la de los organismos internacionales de financiamiento, por el aporte de la asistencia técnica, científica, financiera y de tecnología que a la corporación podrían proporcionar.

La Declaración de Bogotá del 7 de febrero de 1968 dio nacimiento a la Corporación Andina de Fomento, como persona jurídica de derecho internacional público.

El objetivo central de la Corporación en sus orígenes fue impulsar el proceso de integración subregional mediante la equitativa distribución de las inversiones en el seno del área, tomando en cuenta las condiciones de los países de menor desarrollo relativo.

En el marco de sus funciones se puede señalar:

- a) Realizar estudios destinados a captar las oportunidades de inversión.
- b) Difundir en los países del área los resultados de sus investigaciones, con el objeto de orientar adecuadamente las inversiones.
- c) Promover la organización de empresas, su ampliación, modernización o reconversión.
- d) Lograr aportes de capital y tecnología.
- e) Conceder préstamos a los países asociados.

El capital inicial de la Corporación fue de cien millones de dólares (US \$ 100.000.000).

Los órganos directivos de la entidad son:

1. La Asamblea

Composición:

- | | |
|----------------|---------------------------------------|
| Ordinaria | — Accionistas o sus representantes |
| Extraordinaria | — Mandatarios de los Estados miembros |
-

La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez al año dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio anual. La Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente del Ejecutivo de la Corporación, quien también convoca la Asamblea Ordinaria.

2. Directorio

	Composición:
Es elegido por la Asamblea Ordinaria	A) Seis Directores elegidos a razón de uno por cada accionista de la serie «A» (4)
Compuesto por once miembros	B) Cinco Directores elegidos por los demás accionistas. Estos deberán ser de distinta nacionalidad

Al renovarse la elección del Directorio deberá incluirse en él un miembro de la nacionalidad excluida en la elección anterior.

Entre las muchas atribuciones del Directorio son dignas de mención:

- a) Establecer y dirigir la política financiera, crediticia y económica de la Corporación.
 - b) Elegir a uno de los Directores para que presida las reuniones del Directorio y de la Asamblea.
 - c) Nombrar y remover al Presidente Ejecutivo y Vicepresidentes de la Corporación a petición del primero.
-

3. Presidente Ejecutivo

	Funciones:
Es un funcionario internacional, representante de la Corporación	— Dirigir y administrar la Corporación
	— Participar en las sesiones del Directorio con derecho a voz, pero sin voto

El Presidente de la Corporación durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegido. La sede de la Corporación Andina de Fomento está en Caracas, Venezuela.

Mediante el *Acuerdo de Cartagena*, suscrito el 26 de mayo de 1969, y tomando como fundamento el Tratado de Montevideo (1960), los representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú celebraron el *Acuerdo de Integración Subregional*, conocido comúnmente como *Pacto Andino*; el Acuerdo en el artículo 1 del Capítulo I se define así: «Dicho Acuerdo tiene por objeto promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar la participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer las condiciones favorables para la conversión de la ALALC (hoy ALADI) en un mercado común,

(4) Los accionistas de la serie «A» están integrados por seis acciones nominativas, debiendo suscribir cada país signatario una de estas acciones.

todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de la subregión» (5).

El Acuerdo o Pacto Andino tiene como órganos de dirección:

A) La Comisión
(Órgano máximo del Acuerdo)

Constitución

Un representante plenipotenciario titular y otro alterno de cada país miembro

Funciones principales:

- a) Designar y remover los miembros de la Junta
 - b) Aprobar las normas que han hecho posible la coordinación de los planes de desarrollo y la armonización de las políticas económicas
 - c) Aprobar el presupuesto anual de la Junta y fijar la contribución de cada uno de los países miembros
-

La Comisión tendrá un Presidente, que durará un año en su cargo. Este órgano deberá reunirse tres veces al año ordinariamente. Las decisiones de la Comisión se adoptarán con el voto afirmativo de los dos tercios de los países miembros.

B) La Junta

Es el órgano técnico del Acuerdo, y está integrada por tres miembros que serán nacionales de cualquiera de los países miembros; podrán ser reelegidos. La duración en el cargo es de tres años

Funciones principales:

- a) Hacer cumplir las decisiones de la Junta
 - b) Formular proposiciones a la Junta
 - c) Participar en las reuniones de la Comisión
-

C) Los Comités

Son órganos auxiliares especialmente de la Junta

Comité Consultivo:

Facilitará la vinculación estrecha entre la Junta y los países miembros

Comité Asesor Económico y Social:

Estará integrado por representantes de los empresarios y trabajadores de los países miembros (6)

(5) RAÚL ARBELÁEZ URIBE (Prólogo): *Pacto Andino. Textos Fundamentales*. Serie Integración. Ediciones Colatino, Bogotá, Colombia, 1979, págs. 121, 122 y 123.

(6) Chile, que fue miembro fundador del Pacto Andino, lo abandonó en 1977. Se reincorporó a la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 18 de agosto de 1992.

En el marco del Acuerdo o Pacto Andino surgieron otras instituciones integradoras:

1. Convenio «Andrés Bello» de Integración Educativa, Científica y Cultural de los Países de la Región Andina (31 de enero de 1970) (7).

2. Convenio «Hipólito Unanue» sobre cooperación en Salvad los Países del Area Andina.

El Convenio se firmó en Lima (Perú) el 18 de diciembre de 1971, y su propósito fue hacer realidad los Acuerdos de Cartagena, en «procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión» (8). Con este Convenio los países signatarios del Acuerdo buscaban solucionar prioritariamente:

- La desnutrición.
- El saneamiento ambiental.
- La educación sanitaria de las poblaciones.
- La contaminación ambiental.
- La salud ocupacional.

Mediante el Acuerdo de Creación de los Organismos Permanentes del Convenio, suscrito en Quito (Ecuador) el 6 de junio de 1973, se establecieron como tales:

- La Reunión de Ministros de Salud del Area Andina (REMSAA).
- El Comité de Coordinación.
- La Secretaría Ejecutiva del Convenio.
- Las Comisiones Asesoras.

3. Convenio «Simón Rodríguez» de Integración Socio-Laboral.

Se firmó dicho convenio el 26 de octubre de 1973 en Caracas (Venezuela). Su objetivo primordial es «el de fortalecer la voluntad de desarrollo de los pueblos andinos mediante la activa participación de los trabajadores y los empleadores en el proceso de integración subregional» (9).

Los órganos encargados de velar por el cumplimiento y aplicación del presente Convenio son:

- La Conferencia de Ministros de Trabajo.
- La Comisión de Delegados.
- La Secretaría de Coordinación.

El Pacto Andino tiene su sede en Lima (Perú).

En la actualidad el Acuerdo pasa por una situación crítica, cuya síntesis de las causas de tal estado son:

— El desaceleramiento del crecimiento económico colombiano, producto, entre otras cosas, de la lucha contra la inflación, que fue en 1990 del 32,4 por

(7) El análisis de esta institución se hará en el marco del Sistema Iberoamericano.

(8) RAÚL ARBELÁEZ URIBE, *ob. cit.*, págs. 208 y ss.

(9) RAÚL ARBELÁEZ URIBE, *ob. cit.*, págs. 226 y ss. El nombre del Convenio fue un homenaje al maestro del Libertador Simón Bolívar.

100. El crecimiento económico de la República de Colombia fue en 1991 del 2,5 por 100, frente al 4,2 por 100 del año anterior.

— La limitación de ingresos por petróleo en Ecuador y la lucha por el control de la inflación redujeron el crecimiento de este país, que sólo llegó al 2,3 por 100, aproximadamente, en 1991.

— El autogolpe en Perú (Fujigolpe) ha llevado a este país a automarginarse de la integración subregional. Su política económica no facilita la reactivación y la política monetaria fue favorable al crecimiento de la inflación.

— El rompimiento de relaciones diplomáticas entre Perú y Venezuela aceleró el alejamiento de Perú, llegando a afirmar su presidente, Alberto Fujimori, que a su país no le interesa seguir integrado en un «Club de Pobres» (10).

El Pacto Andino necesita de todas maneras recuperar su inicial dinamismo, frente al aceleramiento integracionista que domina al continente hispanoamericano; Mercosur y el Tratado de Libre Comercio del Norte son serios y peligrosos competidores. Las palabras del Ministro de Economía argentino, Domingo Cavallo, reiteran las anteriores afirmaciones: «No podíamos seguir esperando indefinidamente que nuestros organismos regionales como la ALADI, el SELA o el Pacto Andino unificaran la dispersión de nuestras economías» (11).

1.3. *Mercado Común Centroamericano (MCCA)*

El primer paso integrador del Istmo Centroamericano se produjo con la creación de la República Federal de Centroamérica (1824-1838). Rota ésta, Nicaragua y Honduras, constituidas en Estados independientes, firmaron el primer Tratado de Ayuda Mutua, mediante el cual se comprometían a la defensa conjunta frente a los posibles ataques de El Salvador o Guatemala. En 1842, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala se convirtieron en signatarios del Tratado, que los reagrupó en un bloque unitario para la defensa contra cualquier invasión extranjera y rechazar cualquier intento de reconstrucción de la disuelta Federación.

Antecedentes del MCCA en el marco del desarrollo institucional de la región

La creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA 1960) fue la culminación de los procesos de cooperación que especialmente a partir de los años cuarenta se habían producido en el marco de tratados multilaterales, bilaterales y trilaterales firmados entre los Estados centroamericanos; ejemplos de estos procesos integracionistas son los tratados sobre los bienes de consumo firmados en

(10) *El Tiempo* (periódico colombiano), Bogotá, 10 de julio de 1992.

(11) *Sociedad Estatal del Quinto Centenario. América 92*, pág. 17. Revista, Nº 9, mayo-junio 1991 (Madrid, España).

los años 1941 y 1943 entre El Salvador y Guatemala, ampliándose en 1946 entre Nicaragua y El Salvador. De hecho, el MCCA se produjo en el contexto de un proceso multilateral existente.

El 10 de junio de 1958 se inicia la integración económica con la firma de dos Acuerdos por parte de los cinco Estados centroamericanos:

— El *Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica*, el cual estableció:

Eliminación inmediata de los aranceles para veinte grupos de productos;

Establecimiento del libre comercio interior, y

Implantación de unos aranceles exteriores comunes durante diez años.

— El *Acuerdo sobre el Sistema de Integración de las Industrias Centroamericanas*, el cual estipulaba:

a) Asignación recíproca de nuevas industrias entre las naciones signatarias, teniendo en cuenta las disponibilidades de materias primas, medios de transporte y otros aspectos.

b) Liberalización de restricciones comerciales dentro de la región de los productos industriales especificados (12).

El Mercado Común Centroamericano (MCCA) fue creado por el *Tratado de Integración Centroamericana*, firmado en Managua (Nicaragua) el 23 de diciembre de 1960 por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Costa Rica se adhirió al tratado en julio de 1962.

Organos constitutivos (13)

A) Consejo Económico Centroamericano	
Integrado por los cinco Ministros de Economía	Función: Responsable de la dirección del proceso de integración
B) Consejo Ejecutivo	
Integrado preferentemente por los Viceministros de Economía de los cinco países miembros	Funciones: Someter sus propuestas al Consejo Económico Asegurar el cumplimiento del Tratado

(12) SIECA: *Cinco años de labores en la integración económica centroamericana*, Ciudad de Guatemala, 1966, pág. 18.

(13) *Tratado General de Integración Económica Centroamericana*, Imprenta Nacional, Managua (Nicaragua), 1961, pág. 8.

C) Secretaría Permanente (SIECA)

Estaba dirigida
por una Secretaría General
cuyos miembros eran designados
por el Consejo Económico

Funciones:

Técnicas
y Administrativas

Las situaciones bélicas de Nicaragua y El Salvador culminaron el proceso de dispersión en el MCCA. En esta crisis, y en el actual proceso de reactivación del MCCA, la Secretaría Permanente (SIECA) ha desempeñado un papel clave en los intentos de reactivación de los mecanismos de integración. Tales empeños pueden sintetizarse así:

- Evaluación sistemática de los problemas sectoriales por los que atraviesa el MCCA para superar las dificultades.
- Procurar una mayor coordinación con los organismos no gubernamentales (ONGs).
- Promover reuniones regulares entre los ministros responsables de la Integración Económica y los directivos de empresas estatales.
- Formular una postura común centroamericana con respecto a las negociaciones en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

El proceso pacificador centroamericano de Esquipulas (mayo 1986 y agosto 1987) trató de reactivar el MCCA, pero los resultados no fueron fructíferos; sólo se logró reactivar las reuniones de ministros y viceministros encargados del proceso integrador. En esta década y con el cambio de gobierno en Nicaragua, estableciéndose la homogeneidad política en la región, se están haciendo verdaderos esfuerzos para llegar a darle vida plena al MCCA, dado que es un hecho vital para los procesos integradores con otras áreas del Continente en que están empeñados los gobiernos centroamericanos.

1.4. *Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*

Antecedentes

La guerra del Vietnam y el gran déficit comercial y fiscal de los Estados Unidos habían trasladado el capital; gigantesca cantidad de dólares terminaron en los bancos europeos, creándose un exceso de liquidez en el mercado mundial, amenazando seriamente el sistema monetario imperante; a esta situación de la década de los sesenta habría que agregar el proceso de descolonización, que llevó a nuevos países en vías de desarrollo al escenario mundial.

En estas circunstancias, la brecha financiera, tecnológica, cultural y social entre el mundo industrializado y los Estados subdesarrollados de América Latina, Asia y Africa se ampliaba cada vez más, incrementada por el acrecentamiento de

los privilegios a los países del Norte (desarrollados), primero en Bretton Woods y luego en el GATT. Ante esta situación, denunciada sistemáticamente por los países en desarrollo, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la *Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo*; dicha Conferencia se fundó en el principio de *reemplazar ayuda por comercio*, es decir, el *trade instead of paid*. El propósito era «fijar las bases de una nueva estructura del comercio internacional, capaz de asegurar un crecimiento internacional y de asegurar un crecimiento acelerado, ordenado y continuo de los países en desarrollo» (14).

Bajo los auspicios de la CEPAL, la Conferencia debía efectuarse en 1964, en la ciudad de Ginebra, pero los países latinoamericanos escogieron la ciudad de Alta Gracia (Argentina), aceptando el ofrecimiento de la república austral, que también auspiciaba dicha Conferencia. El documento elaborado en la reunión se denominó *Carta de Alta Gracia*; su contenido puede resumirse así:

- Trato preferencial y no discriminatorio de los países en vías de desarrollo.
- Necesidad de una integración regional.
- Financiamiento del comercio.

La *Conferencia de Alta Gracia* produjo un resultado tangible, como fue la creación de la *Comisión Especial Coordinadora Latinoamericana* (CECLA); este organismo debía asegurar un frente común de los países latinoamericanos y además crear mecanismos de coordinación a fin de adoptar posiciones comunes frente las relaciones con el resto del mundo.

A pesar que en 1966 los mandatarios latinoamericanos, reunidos en Punta del Este, dieron su apoyo a las recomendaciones formuladas en la Carta de Alta Gracia en la llamada *Declaración de los Presidentes de América*, dichas recomendaciones en la práctica carecieron del suficiente apoyo de los gobiernos latinoamericanos. En el decenio de los setenta, dada la crisis que se vivía, los países en vías de desarrollo reclamaban un orden económico más justo; este reclamo culminó con la convocatoria de la *Conferencia sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo*, reunida en París en 1975. En ella se habló por primera vez de la vigencia de un diálogo Norte (países industrializados)-Sur (países subdesarrollados). Entre tanto en América Latina se agudizaban las crisis de la ALALC (ALADI), el MCCA y el Pacto Andino, que luchaba por la indecisión de Venezuela a su ingreso y el conflicto creado en el seno del Acuerdo por el nuevo gobierno de Chile (Salvador Allende) en 1973. Por otra parte, la CECLA carecía de instituciones adecuadas que hicieran fructífera su labor; sin embargo, en 1969 la CECLA pudo desempeñar una brillante acción en Viña del Mar (Chile) cuando se reunieron los miembros para analizar el estado en que se encontraban las rela-

(14) FORTUNATO BROWN: *El SELA y el drama económico latinoamericano*, pág. 16. Monte Avila Editores, Caracas (Venezuela), 1984.

ciones económicas *América Latina-Estados Unidos*. Aquella reunión permitió ratificar un conjunto de principios tales como:

- Igualdad jurídica de los Estados.
- No intervención en los asuntos internos y externos de cada Nación.
- No supeditar la cooperación económica a las condiciones políticas o militares de los Estados.
- Ningún Estado podía ejercer medidas coercitivas de carácter económico o político para forzar la voluntad soberana de otro Estado en aras de la obtención de ventajas de cualquier naturaleza.
- Cumplir los compromisos adquiridos en la UNCTAD en materia de comercio y la multilateralidad en la cooperación financiera interamericana.
- Reformar el Sistema Monetario Internacional.
- La inversión privada extranjera debía favorecer la movilización de los recursos internos, generar ingresos y evitar la fuga de capitales en divisas.

El *Congreso de Viña del Mar* no produjo ningún efecto en la modificación de la política exterior norteamericana. La CECLA murió por inercia, dejó de ser convocada; su última convocatoria se llevó a efecto en Buenos Aires en 1970, con el objeto de examinar las relaciones *América Latina-Comunidad Económica Europea* (15).

En 1974 el presidente mexicano Luis Echevarría comprendió la urgente necesidad de realizar una acción concertada de los países latinoamericanos y por ello formuló el siguiente llamado: «Es necesario crear un foro permanente para analizar por sí mismo sus problemas y adoptar acciones concretas para solucionarlos» (16). El presidente venezolano Carlos Andrés Pérez acogió su llamamiento, procediendo a la creación de una *Comisión Mixta*; puso tal empeño en ello que el 17 de octubre de 1975, en la ciudad de Panamá, se suscribió el Convenio de Panamá, mediante el cual nació el *Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*. Paradigmas de la historia, era Panamá nuevamente el centro neurálgico de la integración de la América hispana, como lo fue un siglo antes cuando Simón Bolívar convocó el famoso *Congreso Anfictiónico*. El Preámbulo del Convenio resume en líneas generales los principios fundamentales de esta nueva institución que acababa de nacer. Así, el SELA queda definido en los términos siguientes:

- «Un sistema permanente de cooperación económica y social y de consulta y coordinación de los países latinoamericanos».
- Gozará de personalidad jurídica internacional.

(15) HÉCTOR HURTADO y FRANCISCO JAVIER ALEJO: *El SELA: un mecanismo para la acción*, pág. 45. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1976

(16) *Ibidem*, págs. 68 y ss.

— Tendrá entre sus propósitos fundamentales la cooperación regional, la consulta y la coordinación.

— Como organismo original, su carácter es permanente e incluye todos los Estados de la Región.

— No busca sustituir otros convenios o tratados suscritos por los países de América Latina.

— Debe llevar a cabo en forma congruente los compromisos de integración, en el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes de los Estados adoptada por Naciones Unidas.

— Incrementar una mayor unidad regional y que los principios del SELA se cumplan en el marco de la igualdad (17).

Organos Institucionales del SELA

A) Consejo Latinoamericano

Organismos:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> — Está integrado por un representante de cada Estado miembro, que son veintisiete en total — Las decisiones se toman por consenso:
«un hombre, un voto» (18) | <ul style="list-style-type: none"> — Secretariado Técnico — Comités de Acción |
|---|---|

B) Comités de Acción

Características:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> — Se definen en el contexto del Convenio como «Instrumentos fundamentales del SELA: son foros de decisión específica, que requieren una permanente vinculación y una definida voluntad política de actuar en forma unilateral» (19) | <ul style="list-style-type: none"> — Son de carácter temporal — Actúan de forma directa en casos de emergencia de cualquier Estado miembro. — Establecen mecanismos permanentes para ejecutar acciones de cooperación regional en el área de competencia del Comité activo (art. 21 Convenio de Panamá). — Los Comités de Acción tienen una gran importancia en la estructura del SELA y se han constituido en el motor de la Institución |
|---|---|
-

(17) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA: *Convenio de Panamá*, pág. 1 y sigs. Imprenta Nacional, Caracas (Venezuela), 1976.

(18) Principio de igualdad jurídica, fundamento doctrinal latinoamericano.

(19) *Ibidem*, págs. 15 y sigs.

C) Secretaría Permanente (art. 27 C. P.)

Funciones principales:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> — Está integrado por un reducido número de funcionarios internacionales, los cuales no pueden durar más de cinco años en el cargo | <ul style="list-style-type: none"> — Convocar los Organos del SELA — Preparar el temario-proyecto de las reuniones del Consejo — Elaborar los proyectos de presupuesto y programas de trabajo — Concertar acuerdos con Instituciones nacionales e internacionales para realizar estudios |
|---|--|
-

El SELA no posee ningún organismo con funciones supranacionales, es sólo un proceso de integración económica; así como no hay órganos jurisdiccionales para la solución de conflictos, tampoco existe disposición alguna que establezca el compromiso de obligatoriedad para los veintisiete Estados miembros. Las únicas obligaciones son la contribución monetaria con el presupuesto del SELA, el cumplimiento de los proyectos y acuerdos sobre cooperación regional, esto último sólo para las naciones participantes en ellos (art. 18 C.P.).

El SELA, respetuoso al extremo de la soberanía nacional, evita tomar decisiones que puedan afectar las políticas nacionales de los Estados (art. 19 C.P.). La sede del Organismo está en Caracas (Venezuela).

En las relaciones del SELA con otros países se pueden destacar:

- Contacto con el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAMA), buscando soluciones de carácter comercial y el aumento de las exportaciones a los países miembros de dicho sistema de cooperación económica.
- Acercamiento a organismos de integración de Asia y Africa para ampliar o establecer convenios sobre todo en materia de pesca.

Para concluir se puede afirmar que en el transcurso de los diecisiete años de existencia del SELA, los resultados en materia de cooperación pueden juzgarse positivos, no así los relacionados con la coordinación y la consulta; pesa mucho en la Institución la falta de compromiso de los Estados miembros, defensores a ultranza de sus políticas nacionales, en la adopción de decisiones a veces necesarias por no decir imprescindibles. El debate de los Estados miembros se orienta hacia dos direcciones que obstaculizan el mejoramiento de la coordinación:

- La necesidad de una acción común más real, y
- La defensa de sus autonomías en relación a las políticas económicas nacionales.

1.5. *Grupo de los Tres*

Antecedentes

Al cumplir el Grupo de Contadora los propósitos que lo llevaron a su creación, en 1990, Colombia, México y Venezuela anunciaron la creación del *Grupo de los Tres*, notificando la importancia que para los tres Estados seguía teniendo la consolidación de la paz y la democracia en el Istmo Centroamericano. Los tres países consideraron además que era el momento de afianzar sus posiciones frente a la Consolidación de los bloques económicos que surgirían en el resto del mundo. Para Colombia y Venezuela fue la complementación de la integración biestatal. Colombia por su parte consideró el ingreso al G-3 como un avance en sus temas prioritarios de la política económica del país: la apertura y la internacionalización de la economía. El G-3 puede considerarse como complementario de los otros procesos integradores de América Latina como son la ALADI, el Pacto Andino, el Consenso de Cartagena y el SELA, entre otros.

El acercamiento entre los tres países sudamericanos (Colombia, México y Venezuela) tiene su fundamento en antecedentes económicos y geopolíticos de significación demostrada. En la subregión que conforman, sus economías son las de mayor tamaño y las que registran una de las más altas tasas de crecimiento; a este hecho se suma la cercanía geográfica y las coincidencias crecientes en sus políticas económicas.

Los países latinoamericanos, al contrario de lo ocurrido en tiempos pretéritos, se han comprometido en este decenio y finales del anterior con políticas de apertura, de liberación y modernización económica, lo que ha facilitado en gran medida los procesos integracionistas interregionales e interestatales. En la VI Reunión de San José, celebrada en Dublín (Irlanda) en abril de 1990, el Grupo de los Tres expuso sus principales objetivos:

1. Adelantar acciones de integración entre ellos en áreas de interés común y coordinar acciones de cooperación del Grupo en Centroamérica y el Caribe.

2. Mantener la presencia que tuvo el Grupo de Contadora en la Conferencia de San José. Los tres mandatarios, César Gaviria por Colombia, Carlos Salinas de Gortari por México y Carlos Andrés Pérez por Venezuela, en las dos reuniones realizadas una en Nueva York en septiembre de 1990 y la otra en Caracas en octubre del mismo año, ratificaron los objetivos esenciales del G-3 en los siguientes términos: «La firme decisión de nuestros gobiernos de adoptar conjuntamente las medidas necesarias para promover la cooperación e integración entre nuestros países y con el resto de América Latina y el Caribe, de manera concreta y realista, acorde con la actual dinámica mundial y en base

a los elementos de afinidad política y cultural, posición geográfica y complementariedad económica, fundamentos de nuestra identidad como grupo» (20).

Organos institucionales del Grupo

El dinamismo del G-3 ha llevado a los tres mandatarios a crear once Grupos de Alto Nivel; estos Grupos son complementarios entre sí, y sus funciones consisten en:

1. Definir los proyectos de cooperación;
2. Compartir las ventajas comparativas de uno de los tres países, y
3. Tomar medidas tendentes a incrementar y facilitar el comercio entre los tres.

Además de los Grupos de Alto Nivel reseñados se crearon: Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente (estos dos iniciaron sus labores en el segundo semestre de 1991) y el de Cooperación con Centroamérica.

Relaciones exteriores del Grupo y la cooperación con Centroamérica.

Desde octubre de 1990, el G-3 ha tenido una intensa actividad externa:

- Reunión de los tres cancilleres del grupo para la evaluación de los trabajos de las diferentes comisiones.
- Definición de una posición conjunta del G-3 ante: las Comisiones del GATT, en la Ronda de Uruguay; la Comisión de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en Ginebra; la primera reunión constitutiva de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD), en San José, (Costa Rica); la coordinación de ayuda a Costa Rica, a raíz del terremoto ocurrido en 1990; las acciones frente a las difíciles situaciones de Haití y Surinam.

El Grupo de los Tres constituye junto a España el *Grupo de Amigos del Secretario General de Naciones Unidas*, que tenía como misión primordial apoyar el proceso de paz de El Salvador, logrado por fin en 1993.

La cooperación con Centroamérica se ha orientado hacia las acciones de tipo político y económico, convirtiéndose en el reemplazo del Grupo de Contadora, que ya había cumplido su misión. El G-3 seguirá apoyando el proceso democrático y pacificador de la región, de ahí su asistencia a la Conferencia de San José, desde la VII Reunión; por otra parte, su participación fue unificada en la reunión constitutiva de la *Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD)*, en San José (Costa Rica), auspiciada por Estados Unidos.

(20) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA: *Revista Consilleria de San Carlos*, nº 8, pág. 15. Imprenta Nacional, Bogotá (Colombia), 1991.

Para el *Grupo de los Tres* su acción de cooperación en Centroamérica se circunscribe a las acciones complementarias, evitando la duplicidad, y está exenta de cualquier condicionamiento político. Además el G-3 ha participado en el proceso de renegociación de la deuda de Nicaragua, aportando créditos puentes a este país centroamericano para que pudiera cancelar la deuda en mora y poder tener acceso a créditos frescos de la banca internacional.

En este contexto cada país miembro del *Grupo* podrá adelantar individualmente programas de cooperación con cada uno de los países centroamericanos, definiendo programas de liberalización comercial con el objeto de estimular el comercio regional. En esta disposición del G-3 se enmarca el *Acuerdo Marco de Libre Comercio* que México celebró, el 20 de agosto de 1992, con los cinco países del Istmo, y el apoyo que está prestando al grupo denominado *Triángulo del Norte*, integrado por Guatemala, El Salvador y Honduras.

El G-3 ha decidido fortalecer la cooperación entre los tres Ministerios de Relaciones Exteriores, por ello ha dispuesto compartir sedes e instalaciones diplomáticas y consulares en aquellos países en donde uno de los tres países tenga relaciones y el otro o los otros no.

Los avances integracionistas del G-3 van aún más lejos, especialmente entre Venezuela y Colombia. Además de los acuerdos comerciales entre ambos países, las inversiones se han expandido. Un crecimiento igualmente sorprendente se registra en el área de transportes terrestres y aéreos. La política de «cielos abiertos» es la mejor expresión integracionista latinoamericana.

En este contexto del G-3, Colombia ha llevado a efecto la primera reunión de las Comisiones Fronterizas Colombo-Panameñas, cuyas conclusiones fueron:

— *Comercio*: Preparar borradores de acuerdo bilateral de libre comercio; incrementar las rutas aéreas; estudiar la viabilidad de la carretera Panamericana, y realizar ferias comerciales.

— *Medio ambiente*: Elaborar un diagnóstico ambiental de la frontera y en base a él diseñar un plan binacional de acción de recursos naturales y gestión ambiental.

— *Energía*: Hacer posible la interconexión de los sistemas eléctricos.

— *Comunicaciones*: Establecer un sistema de navegación costera interfronteriza.

— *Tecnología*: Intercambiar tecnología de construcción de carreteras y abrir concursos de proyectos de ingeniería.

— *Educación, cultura y turismo*: Profesionalizar docentes en lenguas indígenas comunes.

— *Cooperación judicial y migraciones*: Vigilar conjuntamente la zona fronteriza.

El interés del Grupo de los Tres (G-3) de crear una Zona de Libre Comercio con la Comunidad del Caribe (Caricom) y Surinam se va perfilando en la

Declaración de Puerto España (Trinidad-Tobago), y en la suscripción del Plan de Acción para la Cooperación entre el Grupo de los Tres, Caricom y Surinam (16 de octubre de 1993), estableciéndose: impulsar el comercio, la cultura, la cooperación tecnológica, turismo, transporte, desarrollo y diversificación agrícola, medio ambiente, lucha contra el narcotráfico y desarrollo juvenil. En el campo político acordaron la pronta constitución de la Asociación de los Estados Caribeños, con lo cual se concretará un nuevo espacio de diálogo hemisférico.

Los diecisiete países, catorce del Caribe inglés y francés y tres de habla hispana, darían lugar con su integración a un mercado de más de 190 millones de personas.

1.6. *Mercado Común del Cono Sur (Mercosur)*

Antecedentes

— Cambios estructurales en la economía mundial.

El Nuevo Orden Internacional ha impulsado la creación de bloques económicos integrados. Es indudable que la iniciativa integracionista de Argentina y Brasil en el programa de Integración y Cooperación, del 29 de julio de 1986, fue el embrión que, germinado, produjo un proyecto subregional, que en sus avances concluirá en ser un Mercado Común del Cono Sur (Mercosur); según las previsiones, a partir del primero de enero de 1995. En el contexto latinoamericano es gravitante la existencia de los países del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En ellos se concreta el 46 por 100 de la población de Latinoamérica; el 55 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB) de la región; un 40 por 100 de las exportaciones de Latinoamérica; y más del 70 por 100 del comercio interregional. América Latina posee aproximadamente cincuenta y nueve empresas punteras; de ellas, treinta y nueve están ubicadas en esta subregión del continente latinoamericano.

En el primer semestre de 1991 se firmó el primer *Acuerdo Cuatripartito*: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Chile se ha negado a integrarse en este grupo subregional; el Presidente chileno Patricio Alwin, en el marco de la Segunda Cumbre Iberoamericana, realizada en Madrid (23-24 de julio 1992), afirmó al respecto cuando el reportero de *Cambio 16 América* le hizo la siguiente pregunta:

—¿Por qué Chile no participa en los procesos integradores iberoamericanos como el Mercosur?

—«Creemos que la integración es una necesidad y los procesos que en ese sentido se están produciendo en otras zonas revelan que en este mundo son indispensables los grandes mercados con amplia liberalización exterior y libre comercio en su interior. Ahora bien, el problema es cómo se llega a un mercado común

latinoamericano. Chile partió solo hace varios años abriendo su economía. El actual Gobierno ha acentuado esta apertura, pero es algo que comenzó en el régimen autoritario. El Mercosur surge con un Chile que cuenta en ese momento con un arancel de importación uniforme para toda mercancía de sólo el once por ciento, sin protecciones encubiertas y sin subsidios a las exportaciones. Además con una baja tasa de inflación, con equilibrios macroeconómicos y con una balanza comercial con los países del Mercosur deficitaria para Chile, mientras que Argentina y Brasil parten de economías con fuertes desequilibrios, altas tasas de inflación, con aranceles del 30, 40 o 50 por ciento, con barreras para-arancelarias y subsidios a las exportaciones. Todo eso nos impide insertarnos en un esquema tan distinto. Nuestra idea es que cuando el Mercosur avance y llegue a un estado análogo al nuestro, será perfectamente posible que nosotros nos integremos también en él» (21).

Este *Acuerdo Cuatripartito* no sólo permitió el avance hacia una proyección internacional y de articulación regional, sino que también se reforzaron los incipientes procesos democráticos presentes por vez primera en el área. No hay que olvidar que esta subregión tuvo en el pasado un denominador común: prolongados períodos dictatoriales.

Ante la evidencia de que las economías nacionales eran demasiado limitadas para asumir en forma cualitativa y cuantitativa el vértigo que producían los cambios a escala de la producción, finanzas y revolución tecnológica, la subregión del Cono Sur aceleró su proceso integracionista, inspirándose en proyectos como el Mercado Unico Europeo (MUE), que entrará en vigor el primero de enero de 1993; en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), y en otro bloque americano, la *Zona de Libre Comercio Norteamericana* (NAFTA, 2 de enero de 1988), constituida por Estados Unidos y Canadá. El canciller uruguayo, Héctor Gross Espiell, definió así lo que sería el Mercosur: «La base jurídica del Mercosur es un tratado esquemático y breve, que establece el camino hacia el mercado común. Pero durante el período inicial no se ha completado la concreción de órganos de carácter supranacional y sólo podrán encararse después de 1994» (22).

— *Proliferación de los procesos integradores y políticas liberalizadoras en el Continente Latinoamericano.*

Otra circunstancia que influyó en el diseño del Mercosur fue el cambio que ha sufrido América Latina en el marco de sus arcaicas políticas económicas sus-

(21) *Cambio 16 América*. Revista nº 1.080, del 3 de agosto de 1992, pág. 10. Madrid (España), 1992.

(22) SOCIEDAD ESTATAL QUINTO CENTENARIO: *América 92*. Revista del Quinto Centenario, nº 9, mayo-junio 1992, Madrid (España).

tentadas en la sustitución de importaciones. En la actualidad los países latinoamericanos están plenamente convencidos que para recuperar el crecimiento se hace necesario superar las barreras proteccionistas de los años cincuenta y las decisiones de los sesenta y setenta; además tal meta es hoy inconcebible si no es en el contexto de una activa integración, sea ésta biestatal o subregional. Son ejemplos claros de los beneficios de la abolición del proteccionismo a ultranza Chile y México, paladines de las políticas liberalizadoras, logrando resultados destacados en la mejora de sus economías y la inserción interregional.

— *Primeros pasos hacia la integración de la Subregión*

La caótica situación económica, el abultado endeudamiento externo y la caída de la actividad agroexportadora de Argentina llevaron al presidente Raúl Alfonsín a impulsar el diálogo y mejorar las relaciones con su vecino, Brasil; este hecho constituyó para el presidente argentino un objetivo prioritario de su política exterior. En Brasil, al contrario de Argentina, el endeudamiento atrajo la inversión extranjera, lo que contribuyó a ampliar su estructura económica productiva; también buscaba Raúl Alfonsín sumar al eje Brasil-Argentina a México, pero el país carioca no permitió la articulación de dicho bloque.

Con el ingreso al proceso democratizador del área y la llegada al poder del presidente brasileño José Sarney, el 25 de abril de 1985, se renovaron las ideas en las relaciones económicas de ambos países, tomando nuevos rumbos la vinculación Argentina-Brasil.

La integración bilateral tenía distintas concepciones para ambos países:

Brasil, aun cuando veía con interés la integración con Argentina, no sentía la necesidad apremiante de ampliar la integración en aras de un mejoramiento de su comercio internacional.

Argentina, por el contrario, consideraba la integración bilateral como un paso más hacia la ampliación de una integración de toda la región latinoamericana.

A pesar de esta disparidad de criterios, ambos países se constituyeron en el motor de la integración subregional.

— *Pasos hacia la integración*

El antecedente del proceso integrador bilateral entre Argentina y Brasil fue la reunión de Alfonsín y Sarney celebrada en Foz de Iguazú los días 29 y 30 de noviembre de 1985. Luego se firmó, como ya se dijo, el *Acta de Integración Argentino-Brasileña*, el 29 de julio de 1986, finalizándose el proceso de integración entre ambos países. En el Acta se definió así el Programa de Integración Económica y Cooperación entre Argentina y Brasil (PICAB):

- Sería gradual.
- Se caracterizaría por la flexibilidad para ajustar ritmos, objetivos y alcances.
- Equilibrado, es decir, que debería inducir a la especialización de las economías en sectores específicos.
- Propugnaría por la modernización tecnológica y la progresiva armonización de las políticas económicas.
- Contaría con la activa participación del empresariado de ambos países.

Doce Protocolos constituyeron la primera fase del programa:

Protocolos
1. Bienes de Capital
2. Del Trigo
3. Complementaciones de Abastecimiento Alimentario
4. Expansión del Comercio
5. Empresas Binacionales
6. Asuntos Financieros
7. Fondo de Inversiones
8. Energía
9. Biotecnología
10. Estudios Económicos
11. Información y Asistencia Inmediata en Casos de Accidentes Nucleares y Emergencias Radiológicas
12. Cooperación Aeronáutica

Los gobiernos de Argentina y Brasil a mediados de 1990 acordaron acelerar el proceso, firmando el *Acta de Buenos Aires*, en la cual se estipulaba la creación de un *Mercado Común Bistatal*, el 31 de diciembre de 1994. Este acelerón en el proceso obedeció a las siguientes circunstancias:

- Acercamiento de México a la NAFTA.
- Petición del Grupo de Río en la reunión de Ica (Perú), los días 11 y 12 de octubre de 1989, de acortar los plazos de integración de la subregión.
- El impulso de los intercambios regionales y duplicación de margen de preferencias regionales entre los países de mayor desarrollo relativo de la región, México, Brasil y Argentina, en el marco de la reunión de Minis-

tros de Asuntos Exteriores de la ALADI, los días 31 de abril y 1 de mayo de 1990, en la ciudad de México D.F.

— La *Iniciativa de las Américas*, lanzada por el presidente norteamericano George Bush.

Los países vecinos, Uruguay y Paraguay, se sintieron atraídos por el Programa; el primero ya había asistido a la firma del Acta, el 28 de noviembre de 1988. Uruguay, después de haberse integrado al PICAB (6 de abril de 1988) (23), amplió su participación a los Protocolos de Administración Pública, Comunicaciones y Biotecnología. Paraguay, por su sistema de gobierno, sólo pudo incorporarse al PICAB el 1 de mayo de 1989; sin embargo, durante los treinta y cinco años de dictadura había sostenido sólidos vínculos económicos con Brasil, quien era su acreedor y socio comercial. Paraguay es el único país del área sin tradición proteccionista debido al contrabando, que es en el país guaraní una actividad legalizada de hecho.

Los días 5 y 6 de septiembre de 1990 se reunieron en Buenos Aires los representantes paraguayos y uruguayos con los negociadores argentinos y brasileños, participando como observadores en las reuniones del *Grupo del Mercado Común*, órgano que se creó el 6 de julio de 1990 con el fin de elaborar las medidas encaminadas a la constitución del mercado común. Allí, en esa reunión se acordó reemplazar el acuerdo biestatal por el *Cuatripartito*, naciendo así una nueva integración subregional: el *Mercado Común del Cono Sur* (Mercosur) (24).

1.7. *Acuerdo Marco de Libre Comercio entre Centroamérica y México*

Antecedentes

En este creciente espíritu integracionista de los países de América Latina, y en el marco del espíritu del Grupo de los Tres, los Ministros de Economía de México y los cinco países centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua acordaron, el 20 de agosto de 1992, la creación de un Acuerdo Marco de Libre Comercio, firmado en la ciudad de Managua (Nicaragua); inicialmente se ha excluido a Panamá.

El Acuerdo permitirá en un plazo de cuatro años disponer de un mercado de 111.000.000 de consumidores potenciales (27 millones centroamericanos y 83 millones mexicanos). Este Acuerdo se reglamentó exactamente una semana des-

(23) Programa de Integración y Cooperación entre Argentina y Brasil (PICAB).

(24) El Tratado Cuatripartito, que debió firmarse a finales de noviembre de 1990, se aplazó para diciembre de 1994 a petición de Paraguay y Uruguay; sin embargo, se firmó en el primer semestre de 1991.

pués de que el gobierno mexicano concluyera con sus homólogos de Estados Unidos y Canadá la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).

— *Principales aspectos del Acuerdo Marco:*

1. Reforzamiento de Centroamérica en su lucha contra el proteccionismo europeo, afectada fundamentalmente en sus exportaciones agrícolas especialmente en el renglón más importante de sus economías: el banano.

2. Permitirá a cada uno de los países centroamericanos negociar individualmente con México, entre otros contenidos, los siguientes:

- Ventajas en cuanto a reglas de origen.
- Calendarios de desgravación.
- Eliminación de barreras.
- Normas y compras gubernamentales.
- Incrementación del intercambio global, que hasta ahora no representa más del 0,01 por 100, rompiendo así el alto proteccionismo existente por ambas partes.

— *Orígenes y marco coyuntural del Acuerdo Marco*

El Acuerdo tiene su origen en el *Acto de Tuxtla* (Chiapas, México), suscrito entre los presidentes de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y México en el mes de enero de 1991. En este documento se sentaron las bases para una liberalización comercial y la cooperación financiera multilateral.

El nuevo Acuerdo Marco de México con Centroamérica configura al país azteca como *eje* de un gran futuro bloque continental con significativas bases sólidas: Chile, país austral, suscribió con él en 1991 un Tratado de Libre Comercio; y Colombia y Venezuela, dos de los miembros del Grupo de los Tres, han iniciado negociaciones para levantar barreras arancelarias y culminar en un Tratado de Libre Comercio con México, integrante del Grupo.

2. *Otras instituciones del Sistema Latinoamericano*

INSTITUCIONES	SEDES
Asociación de Academias de Lengua Española (AALE)	Madrid, España
Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALF)	Buenos Aires, Argentina
Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras (ALIDE)	Lima, Perú
Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDH)	Quito, Ecuador

LA INTEGRACION LATINOAMERICANA Y LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE NACIONES

Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANC)	Bridgetown, Barbados
Banco Interamericano de Desarrollo- Instituto para la Integración con América Latina (BID-INTAL)	Buenos Aires, Argentina
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	Caracas, Venezuela
Comisión Económica Para América Latina (CEPAL)	Santiago, Chile
Comunidad del Caribe (CARICOM)	Georgetown, Guyana
Confederación Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC)	C. Panamá, Panamá
Conferencia Episcopal Latinoamericana	Santa Fe de Bogotá, Colombia
Conferencia Parlamentaria del Cono Sur	Brasilia, Brasil; Buenos Aires, Argentina; Montevideo, Uruguay; Asunción, Paraguay (25)
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	Buenos Aires, Argentina
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	San José, Costa Rica
Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDPRICAP)	San José, Costa Rica
Grupo de Río	Montevideo, Uruguay
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Preservación del Delito y Tratamiento de la Delincuencia (ILANUD)	San José, Costa Rica
Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina (UNESCO-ORCyT)	Montevideo, Uruguay
Organización de las Naciones Unidas de Integración Centroamericana (ONUDI-CA)	Tegucigalpa, Honduras
Organización Internacional de Trabajo- Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (OIT-ALCECOOP)	Buenos Aires, Argentina
Organización Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO-OREOIALC)	Santiago, Chile

(25) Como aún no se ha determinado en el Mercosur la ciudad sede de la Conferencia, se mencionan las cuatro capitales.

Parlamento Centroamericano (26)
Parlamento Latinoamericano
Programa de Empleo para América Latina
y el Caribe (PREALC)

Ciudad de Guatemala, Guatemala
Lima, Perú

Santiago, Chile (27)

III. TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLC-NAFTA)

«Europa tiene un interés menor por América Latina. Tengo la convicción de que con el Tratado de Libre Comercio vamos a fortalecer nuestra situación económica interna, y eso reafirma las posibilidades de soberanía de una nación. Ni la democracia ni la soberanía florecen en la pobreza».

D. CARLOS SALINAS DE GORTARI

Presidente de la República de los Estados Unidos de México.

La firma del TLC por los Gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, es un nuevo factor cargado de interrogantes y futuro en el contexto de la economía mundial. El TLC ha recorrido un largo camino, que se remonta al proceso de siete años que iniciaron Canadá y Estados Unidos y que culminó el 1 de enero de 1989, con un período transitorio de diez años hasta lograr su pleno funcionamiento. Así nació el «North American Free Trade Agreement» (NAFTA), *Tratado Norteamericano de Libre Comercio*. En 1989 México y Estados Unidos llegaron a un Acuerdo de Libre Comercio (ALC). Sólo tres años han bastado para que ambos Gobiernos, el 12 de agosto de 1992, firmaran el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, que por población y Producto Interior Bruto (PIB) se convierte, automáticamente, en el primer mercado de libre comercio mundial.

Las consecuencias del Tratado serán gigantescas y complejas, pero sólo se podrán palpar sus manifestaciones a largo plazo, y tendrá un largo camino que recorrer antes de entrar en vigor. Deberá ser ratificado por los tres Parlamentos, y luego firmado por los respectivos Presidentes. En Canadá y México el proceso de ratificación se presenta rápido, pues ambos Gobiernos gozan de mayoría parlamentaria; no así en Estados Unidos, con un Congreso de mayoría demócrata y en vísperas de elecciones presidenciales (3 de noviembre). Los pasos a seguir en Estados Unidos son:

(26) Nicaragua y Costa Rica aún no han ratificado el Tratado de adhesión.

(27) CASA DE AMÉRICA: *Directorio Iberoamericano 1992*, Madrid (España).

1. Notificación al Congreso del Acuerdo, que hasta ahora sólo va firmado por los tres ministros de Comercio, que han dirigido las negociaciones: Michael Willson (Canadá), Jaime Sierra Puche (México) y Carla Hills (Estados Unidos).

El Congreso lo analiza y estudia, pero constitucionalmente no puede tomar ninguna decisión sobre el texto.

2. A partir de ese momento se abren noventa días que concluyen con la devolución del texto del Tratado al Poder Ejecutivo (28).

Resumen del contenido del Tratado.

Reacciones mexicanas, norteamericanas y externas frente al Acuerdo

El Tratado supone, entre otras muchas cosas:

1. Eliminación de las barreras comerciales en el plazo de quince años.
2. Abrir los mercados financieros antes del año 2000.
3. Liberalizar el sector automovilístico estadounidense.
4. No existencia de una moneda común, pero será *de facto* el dólar.
5. Período transitorio de cinco a quince años para la restricción en un 60 por 100 del total de productos norteamericanos y canadienses exportables.

México logró un admirable triunfo al lograr adaptar el Acuerdo a la Constitución del país y no a la inversa; en este marco conservó bajo su soberanía el petróleo, el principal recurso del país, que mantiene así fuera de cualquier control extranjero. La Constitución mexicana *concibe el petróleo como un bien del pueblo*.

Esta medida permitió al Presidente Salinas de Gortari recoger manifestaciones positivas a favor del Tratado por parte de la Patronal y Sindicatos vinculados mayoritariamente al Gobierno y de la ciudadanía en general. Las críticas, que pueden considerarse como las únicas, provienen del Partido de la Revolución Democrática, liderado por Cuauhtémoc Cárdenas.

En el ámbito internacional las reacciones tienen otro tinte. Los grandes bloques económicos, la CEE y Japón han reaccionado con cautela: temen un sombrío panorama para el GATT y la dispersión del comercio internacional en bloques económicos. El secretario del Ministerio de Economía español afirmaba una vez conocida la firma del TLC: «Es una magnífica noticia, siempre y cuando no derive en la creación de una fortaleza comercial (...). Facilitará la recuperación económica de los países firmantes (...)» (29).

(28) WILLIAM LOCKARI, YALE KAMISASAR and CHOPER H. JESSE: *The American Constitution. Cases and Materials*. Fifth Edition, págs. 593 y ss. West Publishing Company, Minnesota, 1980.

(29) *El País*, 14 de agosto, pág. 30. Madrid, 1992.

Con respecto al Japón hay dos aspectos dignos de mención:

1. La industria automovilística es la principal preocupación del Gobierno japonés tras el nacimiento del TLC. Teme el país oriental que aumente el 50 por 100, que es la cuota que la producción local del automóvil debe cumplir en Estados Unidos para la liberalización de aranceles.

2. El reforzamiento de los grandes bloques económicos mundiales puede llevar al Japón a darle rienda suelta a sus tendencias expansionistas en el Sureste asiático.

La Comisión de la CEE pide el respeto de las reglas de comercio establecidas por el GATT. Por su parte los directivos del GATT han prometido estudiar si el TLC se ajusta a las normativas de este organismo.

En Corea del Sur, Singapur y Taiwán temen el desvío de inversiones hacia México y la pérdida de puestos de trabajo, ya que el país azteca es un serio competidor con estos países en los bajos costes salariales.

Ventajas del TLC

Las ventajas para los países signatarios y otras regiones pueden sintetizarse así:

a) Es el bloque económico mundial mayor del mundo, cuyo potencial se expresa en tener trescientos sesenta y tres millones de consumidores y un Producto Interior Bruto (PIB) de seis billones de dólares.

b) Abrirá grandes oportunidades comerciales en el área a costa de la fractura en las relaciones sociales de los países firmantes.

c) Permitirá salir del estancamiento al Continente americano al impulsar el comercio, la inversión, el aumento del empleo y un mejoramiento de los niveles de vida.

d) Libertad de los tres países firmantes para llegar a acuerdos bilaterales entre los tres países con otros fuera del área del TLC.

e) Creará una alianza económica de enormes magnitudes, introduciéndose en ella México en un espacio geográfico al cual siempre ha pertenecido.

f) Aumento del auge de las exportaciones, lo que incrementará los puestos de trabajo. Se calcula que por cada mil millones de dólares que exporte Estados Unidos, ganará veinte mil puestos de trabajo.

g) Los mexicanos lograrán con el tiempo la equiparación de salarios con respecto a los otros dos países firmantes.

h) No existirá institucionalmente una moneda común, pero *de facto* será el dólar.

Lo afirmado por el Embajador mexicano en España, Jesús Silva Herzog, es significativo para concluir este análisis:

«El cambio en la política económica mexicana en los últimos ocho años ha sido formidable. De un déficit financiero del sector público del 17 por 100 del PIB, cerraremos este año con un superávit del 1 por 100. El TLC contribuirá sin duda a que estos cambios tengan un grado de permanencia mayor» (30).

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (31)					
Países	Producto Nacional Bruto	Población	Renta «per capita»	Precio hora de trabajo	Tasa de alfabetización
Canadá	501 millones de dólares	27.000.000	21.400 dólares	16,02 dólares	99%
Estados Unidos	5.673 millones de dólares	253.000.000	22.400 dólares	14,77 dólares	99%
República de los Estados Unidos de México	283 millones de dólares	83.000.000	3.400 dólares	1,80 dólares	
TOTAL EN CIFRAS DE TLC (CANADA, EE.UU. Y MEXICO)					
Población			363 millones de habitantes		
PNB			6.457 millones de dólares		
Exportaciones totales			576 millones de dólares		
Producción de automóviles			7.204 millones anuales		
Producción de cereales			390 millones de Tm anuales		
Producción de petróleo			11,6 millones Tm/día (32)		

El actual presidente norteamericano, William Clinton, a pesar de mostrarse poco partidario del NAFTA (TCL) cuando era candidato presidencial, se ha empeñado a fondo para que el Congreso de su país ratifique el Tratado el 17 de noviembre. Para ello se ha tenido que enfrentar con los poderosos sindicatos nor-

(30) *El País*, 17 de agosto, pág. 27. Madrid, 1992.

(31) *El País*, Sección «Negocios», 9 de agosto, pág. 11. Madrid, 1992.

(32) *El País*, Sección «Negocios», 9 de agosto, pág. 11. Madrid, 1992.

teamericanos (AFL-CIO), el ex candidato presidencial Perot y relevantes congresistas republicanos y demócratas. Los opositores al TLC argumentan:

— Pérdida de puestos de trabajo, con el consiguiente incremento del desempleo en el mercado laboral de la Unión, por la fuga de empresas hacia México, estimuladas por la mano de obra de salarios bajos.

— Falta de armonización de las políticas medioambientales entre México y Estados Unidos, especialmente en el norte del país azteca.

Con el triunfo del Partido Liberal en el Canadá, en octubre de 1993, le ha salido otro enemigo al TLC. Aun cuando el Legislativo canadiense ya ratificó el Tratado, el nuevo primer ministro, el liberal Jean Chrétien, pretende antes de promulgarlo introducir alguna revisión no concretada.

Teniendo en cuenta la integración mexicana en el contexto de América del Norte a través del TLC, como mera mención se hace un bosquejo bastante sucinto sobre otro proceso integracionista, el *Sistema Panamericano*, de los iberoamericanos de América Latina con la presencia como observadores de España y Portugal (33).

1. *Sistema Panamericano*

Asociación Médica Panamericana	New York, Estados Unidos
Centro Interamericano de Desarrollo Económico y Social (CINDES)	Stanford, Connecticut, Estados Unidos
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Washington, Estados Unidos
Cumbre de Cartagena (Antidroga)	La primera cumbre (Cartagena I) se realizó en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias en febrero de 1990. Cartagena II se llevó a cabo en San Antonio, Texas (USA). Miembros: Presidentes de los Países Andinos (Bolivia, Colombia y Ecuador), el Presidente de México y el Presidente de los Estados Unidos de América
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	San José, Costa Rica

(33) Casa de América. *Directorio Iberoamericano 1992*. Madrid, España.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)	San José, Costa Rica
Organización de Estados Americanos (OEA)	Washington, Estados Unidos
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Washington, Estados Unidos

IV. SISTEMA IBEROAMERICANO

«Por razones históricas, culturales, de todo tipo, no hay manera de comprender la política exterior española si no se incorpora el ámbito iberoamericano; estaríamos mutilados, definitivamente mutilados. España sin Iberoamérica sería un pequeño país europeo sin personalidad.»

D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
Ex ministro de Asuntos Exteriores de España (34)

Ampliamente se ha dejado claro en la introducción las diferencias coyunturales entre *América Latina* o *Latinoamérica* e *Iberoamérica*.

El punto de partida para terminar esta dicotomía en ambas concepciones fue la *I Cumbre Iberoamericana de Guadalajara* (México), celebrada los días 18 y 19 de julio de 1991, cuando se determinó específicamente en la *Declaración de Guadalajara* como Iberoamérica a los países soberanos ubicados en el continente americano y el europeo de habla española y portuguesa (35).

Los puntos 1 y 2 de la *Declaración* hablan por sí mismos:

«1. Con especial beneplácito nos hemos congregado, por primera vez en la historia, para examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan nuestros países en un mundo en transformación. Nos proponemos, por ello, concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para propiciar las soluciones que esos

(34) Oficina de Información Diplomática. Documentación: *Respuesta del Señor Ministro de Asuntos Exteriores, Don Francisco Fernández Ordóñez, en el Pleno del Congreso de los Diputados a una interpelación sobre los Principios de Política General que aplicará el Gobierno en materia de Política Exterior con respecto a nuestra relación con las Repúblicas Iberoamericanas*. Madrid, 29 de abril de 1992.

(35) Puerto Rico ha quedado excluido de la Conferencia y Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno por su especial estatuto, que le hace ser un Estado Asociado de Estados Unidos.

desafíos reclaman y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.

»2. Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad» (36).

1. Conferencia Iberoamericana

Nace con ocasión de la *I Cumbre Iberoamericana*, celebrada en Guadalajara (México) los días 18 y 19 de julio de 1991.

La Conferencia está constituida por:

- A) La *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno*, y
- B) La *Reunión Anual de Ministros de Asuntos Exteriores Iberoamericanos* en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- C) Un *Grupo Coordinador de Cinco Países*, y
- D) Una *Secretaría Pro-Tempore* (ejercida por el país anfitrión de cada Cumbre).

La *Conferencia* se define como una instancia de diálogo y cooperación. Su *Acta Fundamental*, la *Declaración de Guadalajara*, prioriza la integración de las política económicas, educativas y culturales; la modernización del Estado en base a los principios de la democracia participativa, y las diversidades étnicas y culturales de los pueblos iberoamericanos. Así afirma la Declaración al final:

«Para alcanzar los objetivos antes mencionados hemos decidido establecer un diálogo al más alto nivel entre los países de Iberoamérica. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Guadalajara (México), hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la participación de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa. Para ello nos reuniremos inicialmente en España el año próximo, en Brasil en 1993, en Colombia en 1994 y en Argentina en 1995. La celebración de estas reuniones permitirá avanzar en un proceso político, económico y cultural a partir

(36) Oficina de Información Diplomática (OID). *Nota Informativa N° 1569/1991*, pág. 9. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (España), 1991.

del cual nuestros países podrán lograr juntos una mejor y más eficiente inserción en un contexto global en plena transformación» (37).

D. Inocencio Félix Arias, Presidente de la Casa de América y Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, concibe así la *Conferencia Iberoamericana*:

«Este relanzamiento de la Comunidad Iberoamericana hubiera sido inimaginable sin las transformaciones por las que ha atravesado nuestro país en los últimos quince años. En efecto, era preciso que España se reconciliara consigo misma y que anclara firmemente su posición en Europa para que se produjera esa recuperación de confianza que ahora alienta nuestra proyección internacional. Esta evolución ha producido igualmente efectos sobre la percepción que desde América se tiene de España. A partir de la adhesión española a la Comunidad Europea, la idea que tengan de nosotros en Iberoamérica es inseparable de nuestra pertenencia a un conjunto de países que se cuentan entre los más libres y los más prósperos del mundo.»

Aclara además D. Inocencio Félix Arias que la Conferencia no es una organización «que tenga como objetivo la unión económica y política como la Comunidad Europea» (38). Para él, hay mayor similitud entre la *Conferencia Iberoamericana* y la *Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE)*; justifica tal afirmación en dos circunstancias comunes a ambas:

- Las decisiones se adoptan por unanimidad, y
- Tales decisiones no tienen carácter automáticamente vinculante.

El ex Ministro de Asuntos Exteriores español D. Francisco Fernández Ordóñez (Q.P.D.) consideraba la creación de la *Conferencia Iberoamericana* en Madrid en los siguientes términos:

«Nuestra comunidad implica el nacimiento de un nuevo espacio político. Este espacio político, aunque carezca de la articulación jurídica de otros, presenta dos características singulares. En primer lugar porque rebasa la fisura Norte-Sur que después del final de la guerra fría parece sustituir a la fenecida confrontación Este-Oeste. En segundo lugar, la presencia de Portugal y de España en la Comunidad iberoamericana da a ésta un carácter transcontinental. Puede cumplir por ello una función muy positiva de amortiguación de la rigidez de los bloques económicos regionales» (39).

(37) *Ibidem*, pág. 10. La Segunda Cumbre Iberoamericana se celebró en Madrid los días 23 y 24 de julio de 1992.

(38) INOCENCIO FÉLIX ARIAS: *La Conferencia Iberoamericana*. En Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE). Ensayos INCIPE, nº 2, pág. 1. Madrid (España), 1992.

(39) *Ibidem*, pág. 13

1.1. *Instituciones, organismos y foros*

NOMBRES	CONTENIDO	SEDES
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	<p>— Es un organismo internacional para la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Los Estados de Pleno Derecho y los Observadores son todos los países que conforman esta Comunidad de Naciones. La OEI nació como Agencia Internacional con el nombre de Oficina de Educación Iberoamericana, en 1949. Se transformó en Organismo Internacional en 1954; y en 1985 cambió dicha denominación por la actual, conservando las siglas y ampliando sus objetivos.</p>	<p>Secretaría General en Madrid, España. Oficinas Regionales en: Argentina, Colombia, Costa Rica y Perú. Representación de carácter técnico en Chile</p>
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	<p>— Se creó en el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, realizado en Lima (Perú) en 1954. El Primer Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social se firmó en Quito (Ecuador). La OISS es un Organismo Internacional Técnico y Especializado, que tiene como finalidad coordinar, intercambiar y aprovechar las mutuas experiencias en Seguridad Social entre Iberoamérica y todos los países que se sientan vinculados por la lengua española o portuguesa. En la actualidad se han adherido diecisiete países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial.</p>	<p>Secretaría General en Madrid, España</p>
Convenio «Andrés Bello» de Integración Educativa, Científica y Cultural de los Países Andinos	<p>— Fue creado en el marco del Pacto Andino el 31 de enero de 1970, siendo países miembros fundadores: Colombia, Bolivia, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela. Luego se adhirieron como miembros plenos Panamá en 1980 y España en 1982.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Fomentar el conocimiento y la fraternidad. — Preservar la identidad cultural de los pueblos iberoamericanos. — Intensificar la mutua comunicación cultural. — Realizar esfuerzos conjuntos a través de la educación, la ciencia y la cultura. 	<p>Secretaría Permanente del Convenio (SECAB) Santa Fe de Bogotá, Colombia.</p>

NOMBRES	CONTENIDO	SEDES
	<p>Organismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de Ministros de Educación. - La Junta de Jefes de Planeamientos. - La Secretaría Permanente del Convenio (SECAB). - Las Comisiones Mixtas. 	
<p>Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI)</p>	<p>— Es una Asociación de Municipalidades Iberoamericanas, que promueve y convoca congresos periódicos de los municipios de los países iberoamericanos.</p>	<p>Madrid, España.</p>
<p>Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)</p>	<p>— Fue creada en el seno del Ayuntamiento de Madrid. Tiene como objetivo fomentar las relaciones entre las capitales iberoamericanas.</p>	<p>Madrid, España</p>
<p>Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI)</p>	<p>— Responsable en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España de la Cooperación Iberoamericana y de la Cumbre de la Conferencia Iberoamericana</p>	<p>Madrid, España.</p>
<p>Comisión Nacional Quinto Centenario</p>	<p>— Es la responsable de organizar todos los eventos conmemorativos del Quinto Centenario en España y coordinadora con el resto de las Comisiones Nacionales Iberoamericanas de los acontecimientos de cada país en el marco del Quinto Centenario; además debe organizar la celebración de las Reuniones Internacionales de Comisiones del Quinto Centenario.</p>	<p>Madrid, España.</p>
<p>Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI)</p>	<p>— Sus antecedentes se remontan al Consejo de la Hispanidad, creado en 1940; en 1946 cambió el nombre por el de Instituto de Cultura Hispánica; el 27 de agosto de 1977 se transforma en Centro Iberoamericano de Cooperación, cambiando su nombre el 11 de octubre de 1979 por el de Instituto de Cooperación Iberoamericano. El 11 de noviembre de 1988 se creó la Agencia Española de Cooperación Internacional, a la cual pertenecen tres Institutos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Cooperación del Mundo Árabe (ICMA). 	<p>Madrid, España</p>

NOMBRES	CONTENIDO	SEDES
	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Cooperación para el Desarrollo (ICDE). - Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI). 	
Dirección General para Iberoamérica	— Diseña y ejecuta la política exterior española para el Continente americano de habla española y portuguesa.	Madrid, España
Casa de América	<p>— El período inaugural se inició el 25 de julio de 1992; su programa de actividades ha buscado reflejar una presencia lo más amplia posible de la cultura, el arte y el pensamiento de los distintos países iberoamericanos. La distribución por áreas responde a lo previsto en los Estatutos del Consorcio Casa de América:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Asuntos Exteriores, - Comunidad de Madrid y - Ayuntamiento de Madrid. <p>El Consorcio distingue entre Ateneo y Tribuna. La Casa de América cuenta además con servicios culturales de información y documentación abiertos al público. Estos están divididos en áreas de Videoteca, Hemeroteca, Biblioteca de referencia y Fonoteca.</p>	Madrid, España
Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla	— Está vinculada a la Universidad de Sevilla y patrocinada por el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).	Sevilla, España
Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias	— Vinculado a la Universidad de La Laguna; está dedicado especialmente al estudio de temas históricos iberoamericanos y de la emigración de las Islas Canarias a Iberoamérica.	Santa Cruz de Tenerife, España
Foro Iberoamericano de la Universidad de Salamanca	— Es la única Universidad española que dedica sus cursos de verano exclusivamente a Iberoamérica. Colabora con la OEI, entre otras Instituciones.	Salamanca, España

NOMBRES	CONTENIDO	SEDES
Festival de Teatro Iberoamericano de Cádiz	— Fue fundado en 1986; ha adquirido resonancia en los últimos años. Algunas compañías invitadas a este festival anual actúan generalmente en Madrid y otras ciudades españolas.	Cádiz, España
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	— Es uno de los más antiguos y prestigiosos festivales del cine iberoamericano, junto con el de La Habana (Cuba). Se realiza anualmente en la capital onubense.	Huelva, España
Encuentro de Ingenieros Iberoamericanos	— Se creó con miras a establecer la Cooperación Iberoamericana para el Desarrollo de Infraestructuras. Cuenta con el apoyo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Puertos y Canales de España, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Sociedad Quinto Centenario. Comité Permanente: - Argentina - Brasil - España - México - Puerto Rico y - Venezuela.	Madrid, España
Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica	— Tiene como objetivo realizar jornadas periódicas con el fin de poner en contacto a los expertos en educación iberoamericana para realizar intercambios entre la realidad educativa del Continente americano y España.	Madrid, España
Asociación Iberoamericana para el Desarrollo y Comercialización de las Artesanías (AIDECA)	— Agrupa a todos los técnicos en comercialización de las artesanales iberoamericanas, tanto del sector público como privado.	Madrid, España
Centro Internacional de Documentación de Patentes de Lengua Castellana	— Comprende el Centro Iberoamericano de Documentación de Patentes, inscrito en la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial. De este Centro depende la producción de Discos Opticos sobre Patentes Iberoamericanas.	Madrid, España

NOMBRES	CONTENIDO	SEDES
Primer Encuentro de Jóvenes Iberoamericanos	<p>— Se realizó en el marco de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, estableciéndose bases prácticas de la integración como Comunidad Iberoamericana. Este Primer Encuentro tiene vocación de continuidad, y en él se analizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Problemática de la Juventud a la Integración al Mercado de Trabajo — La Cooperación en el Desarrollo — La importancia de la Educación en el marco de la realidad iberoamericana — Reivindicación de los Pueblos Indígenas — Reconocimiento de la Igualdad entre el Hombre y la Mujer — Toma de conciencia de importancia de la cuestión ambiental en el presente y, sobre todo, en el futuro (40) 	Madrid, España

2. *Primera Cumbre Iberoamericana de Guadalajara (México-1991): Democracia e Integración*

Cuando en los mentideros de la política exterior española se pensó en crear una comunidad de naciones parecida a la Commonwealth o la Comunidad Francesa, con motivo del Quinto Centenario, D. Felipe González, Presidente del Gobierno español, afirmó en unos Cursos de Verano en El Escorial, el 11 de julio de 1991:

«(...) Estrechar lazos con Latinoamérica proporciona a España un plus que hace que no se mida sólo por su producto nacional bruto o por su extensión geográfica» (41).

Con la adhesión de España y Portugal a la CEE en 1986, en Iberoamérica hay otra percepción de las dos metrópolis: ahora se les considera valedoras de sus intereses en el seno de los doce.

En la *Declaración de Guadalajara* quedó establecido que los países soberanos de habla española y portuguesa constituyen una *Comunidad*, cuya existencia

(40) Casa de América. a) *Directorio Iberoamericano 1992*, Madrid (España). b) *Documento sobre el I Encuentro de Jóvenes Iberoamericanos*.

(41) *El País*, 23 de julio de 1992, pág. 15: «Temas de Nuestra Epoca». Madrid.

se sustenta en las afinidades históricas y culturales, enriquecidas por la diversidad de raíces y manifestaciones.

En la conferencia de prensa en Guadalajara, el Presidente del Gobierno español, D. Felipe González Márquez, afirmó: «Pocas veces en mi vida política he tenido el sentimiento de estar en un encuentro internacional de la importancia de éste y de la importancia que todavía no se le nota... Nadie ha faltado a esta reunión complejísima por su propia naturaleza y por ser la primera vez que se hace.»

Teniendo en cuenta el punto tercero de la Declaración, en donde se establecen las bases de la Comunidad: «Nuestra Comunidad se asienta en la democracia, el respeto de los derechos humanos y en las libertades fundamentales» (42), el Presidente González, en la rueda de prensa antes mencionada, declaró:

«(...) Estamos alcanzando la densidad democrática en toda Iberoamérica —incluyo a España y Portugal—; la densidad democrática que históricamente nunca se había producido. Uno.

»La pacificación en el sentido del abandono de la idea de que mediante las armas se pueden combatir las situaciones sociales. Dos.

»Y la comprensión de que el fenómeno de la regionalización y de las políticas económicas eficaces para conseguir resultados sociales es una comprensión generalizada».

Al responder a otra pregunta, afirmó:

«(...) y hoy hay una nueva exigencia, que es la exigencia de conseguir el desarrollo en libertad. Pero es bueno que la haya sin haber culminado esa fecha; no debería haber excepciones» (43).

El ex ministro de Asuntos Exteriores español D. Francisco Fernández Ordóñez definió así la Conferencia Iberoamericana: «La Cumbre de Guadalajara no nace como una flor, espontánea, sino que la hemos venido sembrando, haciendo crecer, cuidando, está en sus primeros momentos... Es la creación de un nuevo espacio político internacional del que España no participaba; un nuevo espacio político que no responde al enfrentamiento Norte-Sur, que tiene carácter transcontinental y que es superadora de muchos aspectos parciales» (44).

(42) Casa de América; Aula Simón Bolívar. *Declaración de la Conferencia Iberoamericana*. Guadalajara (México), 1991, pág. 2. Madrid (España), 1991.

(43) Oficina de Información Diplomática. *Conferencia de prensa del Señor Presidente del Gobierno Español, D. Felipe González Márquez, al término de la Primera Cumbre Iberoamericana*. Guadalajara (México), 19 de julio de 1991.

(44) Oficina de Información Diplomática. *Respuesta del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, D. Francisco Fernández Ordóñez, en el Pleno del Congreso de los Diputados a una interpe-lación sobre los Principios de Política General que aplicará el Gobierno en materia de Política Exterior con respecto a nuestra relación con las Repúblicas Iberoamericanas*, págs. 181 y ss. Madrid, 29 de abril de 1992.

3. *Segunda Cumbre Iberoamericana de Madrid (España 1992):
Foro del Perfeccionamiento de la Cooperación.
La Educación, elemento medular de la Conferencia*

Como se afirmó en Guadalajara, la Conferencia Iberoamericana es el conjunto de afinidades históricas, culturales y lingüísticas que le imprimen un carácter de identidad más definido, aun cuando menos articulado jurídicamente. Se ha creado una *Comunidad* más homogénea que la anglófona (*Commonwealth*) y la francófona (*Communauté Française*), puesto que en la Comunidad Iberoamericana no existen las diferencias extremas entre las ex metrópolis y las ex colonias. En ella se tratan de estimular los procesos de integración y cooperación, con la participación igualitaria de los *iberoamericanos* a ambos lados del Atlántico.

En el *Sistema iberoamericano* no hay exclusiones, es la existencia de una *familia de pueblos* fundamentada en la *concertación por medio de sus miembros*.

La Conferencia Iberoamericana tiene una proyección de doble dirección:

- Hacia dentro es un foro concertado entre los países iberoamericanos.
- Hacia afuera, como decía el ex ministro Fernández Ordóñez, es un «nuevo espacio político internacional, que tiene un carácter transcontinental» (45).

La Segunda Cumbre tuvo una fase preparatoria, con el fin de desarrollar en Madrid, la sede, acciones concretas, marcadas por los objetivos de Guadalajara:

1. Celebración del primer encuentro de Cancilleres a finales de septiembre de 1991 en New York. Allí se acordó:
 - Configurar los principios de Guadalajara.
 - Fijar la posición respecto a la evolución política y económica, centrándose en programas específicos que fuesen significativos y viables, es decir, ni excesivamente modestos ni excesivamente ambiciosos.
2. Segunda reunión de Cancilleres en México, a mediados de marzo de 1992; este país hizo entrega a España de la *Secretaría Pro-Tempore*.
3. Tercera reunión de Cancilleres en Madrid, el 15 de mayo de 1992; en esta reunión se perfilaron las siguientes preferencias:
 - Programas educativos encaminados a modernizar la sociedad iberoamericana mediante la promoción de recursos humanos.
 - Apoyo al Fondo Indígena, previsto en Guadalajara.
 - Afrontar los problemas relacionados con el medio ambiente, la sanidad y el narcotráfico.

(45) *Ibidem*, pág. 181.

4. Reunión en Madrid los días 17 y 18 de junio de los *Ministros Iberoamericanos de Seguridad Social*, los cuales pidieron respaldo a los Jefes de Estado y de Gobierno para el *Proyecto de Acuerdo Iberoamericano de Seguridad Social* (46).

5. España, como país anfitrión, presentó la iniciativa de que los Programas Educativos fueran el núcleo de la Cumbre; con ese fin se reunieron los Ministros Iberoamericanos de Educación en Guadalupe (Cáceres) y Sevilla los días 19 y 21 de julio; en dicha reunión se perfilaron los Programas Educativos más importantes:

- *Programa de Televisión Educativa*, que se transmitirá a través del satélite Hispasat.
- *Movilidad de postgraduados*; se realizará a través del *Programa Mutis*, que se complementará con el intercambio de profesorado.
- *Intercambio Universitario entre países de la Comunidad Europea y los Iberoamericanos*, que se orientará hacia el apoyo a la escolarización básica de la infancia y la alfabetización de los adultos.
- *Educación para el trabajo*; tiene como objetivo el intercambio de experiencias en formación profesional.
- El *Programa CyTED-D*, que ya funciona con éxito en los países iberoamericanos. Su fundamento es el fomento de la investigación científica al servicio de la innovación tecnológica y del desarrollo.

La Segunda Cumbre recogió e impulsó el Fondo Indígena, iniciativa boliviana y uno de los objetivos de Guadalajara. Es ahora en el marco de la Segunda Cumbre un *Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe*.

Los Jefes de Estado y de Gobierno contaron en la Segunda Cumbre con los siguientes documentos de trabajo:

- Documento sobre la situación económica, preparado por el *Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*.
- Documento sobre la educación en relación con la tecnología y con el desarrollo, preparado por UNESCO.
- Documento de carácter político sobre la situación mundial e iberoamericana, preparado por funcionarios colombianos, argentinos, brasileños, mexicanos y españoles.

Así definió el Presidente del Gobierno español, D. Felipe González Márquez, los resultados de la Segunda Cumbre:

«Aparte de la densidad histórica que vaya tomando, queremos hacer una operación modesta. En esta Conferencia queremos sacar un documento de con-

(46) La Secretaría española *Pro-Tempore* fue reforzada por los países de México (país donde se celebró la I Cumbre), Brasil (donde se celebrará en 1993), Colombia (en 1994) y Argentina (en 1995). Los representantes de estos países se reunieron a nivel técnico.

clusiones, que la parte declaratoria tenga menos peso; puesto que ya lo tuvo en Guadalajara. Vamos a sacar conclusiones, utilizando el estilo comunitario: qué programas podemos poner en marcha, modestos, abarcables y que no multipliquen burocracia...» (47).

4. *Tercera Cumbre Iberoamericana de Salvador de Bahía (Brasil 1993): Un Programa para el Desarrollo*

Esta cumbre, vacía de contenido político, se centró en concretar los Programas de Desarrollo y en la necesidad de crear un Mercado Común del Conocimiento (MECCO), idea original del presidente uruguayo Luis Alberto Lacalle. La actitud española es lo que le ha dado contenidos concretos a las cumbres iberoamericanas con la puesta en práctica de los tres programas de cooperación aprobados en la Segunda Cumbre de Madrid (1992): El Programa Mutis (800 becas de posgrado y especialidades), la alfabetización de la región de Cabañas, en El Salvador, algunas zonas de alta densidad de población de República Dominicana; el Programa de televisión educativa a través del satélite español Hispasat, cuyas transmisiones regulares se iniciarán en abril de 1994 y a partir de enero de 1996 tendrán una duración diaria de tres horas.

De los siete países iberoamericanos más desarrollados que han firmado con España Tratados de Amistad y Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Naciones, es Uruguay el país que más ha aprovechado los créditos puestos a su disposición, gastando un 31 por 100 de ellos; en segundo lugar figura Argentina, que de los 1.000 millones que obtuvo en 1989 ha utilizado un 11,86 por 100; y en tercer lugar se sitúa Colombia, que ha aprovechado un 11,60 por 100 de los 600 millones concedidos en 1992. Tres países, Brasil, Venezuela y Chile, no han utilizado los 2.200 millones en créditos blandos que les ha concedido España (48).

La falta de contenido que va caracterizando a las Conferencias Iberoamericanas ha llevado a sus integrantes a espaciarlas en sus celebraciones a cada dos años a partir de la Cuarta Conferencia, cuya celebración será en Cartagena de Indias (Colombia) en 1994.

La III Conferencia puede considerarse como una continuación de las reuniones de los mandatarios iberoamericanos celebrados en Guadalajara (Méjico) en 1991 y, un año después, en Madrid, la capital española. Los temas tratados en

(47) *El País*, 23 de julio de 1992. Entrevista concedida por D. Felipe González Márquez al periódico, pág. 5: «Temas de Nuestra Epoca. La Cumbre del V Centenario». Madrid.

(48) Oficina de Información Diplomática (OID). *Actividades, Textos y Documentos de la Política Exterior Española*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1993.

ella estuvieron en sintonía con las preocupaciones actuales de la Declaración de la III Conferencia, un programa para el *Desarrollo*, y pueden sintetizarse en los siguientes términos:

- Reunión o Seminario de los ministros de Salud, que tratarán de cómo controlar el desarrollo del SIDA y crear un plan regional de inversiones en Saneamiento y Salud en América Latina y el Caribe.
- Potenciar la Ciencia y la Tecnología, procurando contribuir a la actividad empresarial y a la educación para el desarrollo.
- Procurar destinar mayores recursos a la protección de la niñez latinoamericana.
- Adaptación de cada uno de los países de la región de los programas medioambientales propuestos en la Cumbre de la Tierra (Eco-Junio 1992).
- Establecimiento de cronogramas para la realización de tareas sobre desarrollo sustentable, creando con poca burocracia una Comisión Regional de Desarrollo Sustentable.
- Impulsar los rumbos metodológicos y la intensificación de la cooperación regional en ciencia y tecnología.

La III Cumbre, denominada *una cumbre para el desarrollo*, siguiendo los lineamientos del país anfitrión (Brasil), puso especial empeño en no tocar los temas políticos y de derechos humanos, limitándose la Declaración a una tibia condena del embargo norteamericano contra Cuba, evitando hacer alusiones comprometedoras.

Concluyendo el análisis de ambos sistemas, en este momento coexisten en el Continente americano nueve *Mercados Comunes* e incipientes *Zonas de Libre Comercio*; cada uno marcha a su ritmo, pero todos tienen la meta común de llegar en el año mítico de 1995 a la construcción de un *Gran Mercado Común en el Area*. El «North American Free Trade Agreement», Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), es el puente entre las dos partes del *Continente* con México como *eje*. El Mercosur es uno de los organismos más activos del contexto, y cuando entre en funcionamiento será una *zona geográfica* en donde habitarán ciento noventa millones de habitantes, en un área de doce millones de Km², el 60 por 100 de *América del Sur*, y con un Producto Interior Bruto (PIB) cercano al medio billón de dólares (50 billones de pesetas).

El Pacto Andino, tras veinte años de existencia, se vio obligado a reaccionar, al nacimiento del Mercosur, dándole un nuevo impulso al organismo. En la *Cumbre de Caracas*, del 18 de mayo de 1991 (V Cumbre del Pacto Andino), los Presidentes de los cinco países acordaron crear una *Zona de Libre Circulación de Mercancías y Personas*, que entrará definitivamente en vigencia en el transcurso de este año (1992); será éste el paso definitivo a la culminación en *Mercado*

Común en 1995. No hay que olvidar que el Pacto Andino inició su renovación en la IV Reunión de Machu-Pichu, en 1990, renunciando a los prejuicios sobre la inversión extranjera y proyectándose hacia la apertura internacional.

Los Estados de Centroamérica y el Caribe tratan de lograr unir esfuerzos para poder colocar sus productos sin aranceles en la región. El Istmo Centroamericano reactivando el *Mercado Común Centroamericano (MCCA)* y la *Comunidad del Caribe (CARICOM)*, integrada por Jamaica, Trinidad-Tobago, Guayana, Barbados, Haití, Bahamas y Surinam, buscando crecer en sus mercados locales, mediante el acercamiento a otros organismos del Continente.

Mientras los países industrializados dan muestras de recesión económica generalizada, *América Latina* se está situando, en base al crecimiento económico y el desarrollo social, en un buen lugar en el contexto global en plena transformación. Sin embargo, esta situación plantea dos incógnitas vitales:

1. ¿Qué efectos sobre la cultura y el medio ambiente tendrá este desarrollo integracionista?, y
2. ¿Cuál será el grado de integración que alcanzarán los organismos económicos existentes?

No se puede dejar fuera de este análisis de los sistemas integracionistas *latinoamericanos e iberoamericanos* las palabras pronunciadas por el Presidente colombiano César Gaviria en el marco de la *IX Conferencia Iberoamericana y III Internacional de Comisiones del Quinto Centenario*, y en cuyas palabras estuvo patente el espíritu de Guadalajara:

«A través de la acción política han logrado traducir las reflexiones sobre el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, o del encuentro, difícil y violento, de esas múltiples culturas, en nuevas alternativas de desarrollo, de integración económica y de concertación política. De esa manera entendemos en Colombia la fecha que el mundo conmemora el próximo año. Con alegría de futuro y no con nostalgia de pasado.»

Al referirse al tema central de la Conferencia, la integración, afirmó:

«La integración debe ser unión de países para vencer sobre la miseria. La integración debe servir para atacar el atraso» (49).

En este mismo contexto el escritor colombiano y Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez afirmaba: «(...) Después de la I Cumbre Iberoamericana celebrada en Guadalajara (México) he cambiado de opinión sobre la utilidad del encuentro (...). Parece una evidencia que la Cumbre es el logro de mayor envergadura, cinco siglos después, y con una visión de futuro más que de revisión del pasado» (50).

(49) Sociedad Estatal Quinto Centenario. *América 92*. Revista nº 11, pág. 42. Septiembre-octubre 1991. Madrid (España).

(50) *Ibidem*, pág. 42.

El Presidente del Gobierno español, D. Felipe González Márquez, mostraba en noviembre de 1990 sus dudas sobre una América Latina convertida en un bloque integrado, y al respecto afirmó: «Tengo cierta dificultad para ver a América Latina como un bloque, porque creo que las diferencias son muy notables a pesar de que existen elementos comunes indiscutibles» (51). Sin embargo, este relativo pesimismo sobre la integración latinoamericana e iberoamericana, D. Felipe González Márquez lo abandona en la *Primera Cumbre de Guadalajara* (México) al afirmar:

«Tiene también América una larga experiencia en la integración regional. Hoy la ampliación del Grupo de Río es una realidad que trasciende la propia dimensión americana. Y así existe un diálogo fructífero; desde luego insuficiente con Europa. También proyectos como el *Grupo de San José* suponen un avance considerable en esta institucionalización del diálogo con la comunidad.

»La creación del Mercosur, la propia firma ayer de ese proyecto en ciernes entre México, Colombia y Venezuela y la futura consolidación de áreas de libre comercio en el Pacto Andino y en los países del istmo centroamericano son buenos ejemplos de esa tendencia, a mi juicio, imparables.

»Finalmente, América Latina ha iniciado la lucha por superar una aparente dicotomía entre democracia y estancamiento a base de proyectos que implican políticas económicas rigurosas, seriedad en la gestión, firme decisión para eliminar barreras arancelarias y exploración conjunta de nuevas vías de comercialización y de inversión» (52).

V. LA COOPERACION DE ESPAÑA CON LA IBEROAMERICA LATINOAMERICANA

«Entre nosotros deberá quedar muy claro que ni la intolerancia, ni el autoritarismo, ni el recurso a las armas son ya instrumentos homologables en los albores del nuevo milenio. No queremos presos políticos ni exiliados».

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Presidente del Gobierno Español
(II Cumbre Iberoamericana)

España consideró para 1992 en la previsión de gastos para la Cooperación Técnica bilateral 9.193.530.399 pesetas, de las cuales 8.501.695.695 pesetas fue-

(51) Sociedad Estatal Quinto Centenario. *América 92*. Nº 6, octubre-noviembre 1990, pág. 18. Madrid (España).

(52) Oficina de Información Diplomática. *Nota Informativa Nº 1569/1991*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid (España), 1991.

ron considerados *Ayuda Oficial al Desarrollo* (AOD). Iberoamérica en estas cantidades ocupa el primer lugar, con un 59,3 por 100 en cooperación técnica y un 62,03 por 100 en el caso de la AOD.

Con ocasión del Quinto Centenario, España creó en 1992 el *Plan de Cooperación V Centenario*; éste buscaba dos objetivos específicos:

- a) Introducir nuevos instrumentos y aumentar el volumen de recursos destinados a la cooperación con Iberoamérica.
- b) Fijar el inicio de una nueva etapa.

Como elemento fundamental del *Plan* se puede señalar los Tratados Generales de Amistad y Cooperación que España ha suscrito con países iberoamericanos: Argentina (1989), Chile (1990), México (1990), Venezuela (1990), Brasil (1992), Uruguay (1992) (53).

En el contexto del *Espíritu de Guadalajara*, España introdujo a los Tratados la cláusula que vincula la vigencia de los mismos a la persistencia de la democracia (54).

Los Tratados no han funcionado igualitariamente en todos los casos:

- Argentina lleva una marcha lenta en su puesta en práctica.
- Chile tiene los créditos casi congelados por discrepancias en el uso de los recursos.
- Venezuela, por la ausencia de una Ley de Créditos, impide la puesta en marcha, y
- México es el único país que ha utilizado prácticamente la mayor parte de los créditos FAD establecidos.

España ha conseguido de la OCDE una solución transitoria para seguir financiando con créditos blandos a países como México y Venezuela, a pesar de la prohibición expresa de dar este tipo de ayudas a países con una renta *per capita* superior a los 2.465 dólares.

Si las características del país no hacen inviable la firma del *Tratado General de Amistad y Cooperación*, España optó por la fórmula de *Acuerdos Globales de Cooperación*, encuadrándose en este marco Ecuador, Bolivia y Honduras.

Resulta preocupante e incomprensible, dadas las necesidades acuciantes de los países latinoamericanos, que el *Fondo V Centenario*, mediante el cual se pretendía favorecer los proyectos de infraestructura en los distintos países de la subregión latinoamericana, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), esté prácticamente intacto gracias a la burocracia. Sólo se han utilizado quince millones de dólares de los quinientos millones con que ha sido dotado el *Fondo*.

(53) El Tratado con estos dos últimos países se firmó en el marco de la Segunda Cumbre, realizada en Madrid los días 23 y 24 de julio de 1992. Colombia también debía firmar el Tratado, pero la ausencia en la Cumbre de su presidente César Gaviria lo impidió.

(54) El Tratado con el Perú ha quedado suspendido debido al autogolpe del 5 de abril de 1992, propiciado por el presidente peruano Alberto Fujimori.

En relación a la deuda latinoamericana, España, aun cuando no ha condonado la parte que le corresponde (634.500 millones de pesetas), sí ha realizado ingentes esfuerzos en el Club de París para lograr la renegociación de la deuda de muchos países de América Latina, reescalando los pagos y modificando los vencimientos de los tipos de interés. Al mismo tiempo, en su caso específico ha estudiado fórmulas como:

- Realizar condonaciones parciales a países concretos.
- Sustituir el pago de determinadas cantidades por inversiones en investigación y educación.
- Acondicionamiento de infraestructuras para el mejoramiento de la situación ecológica de algunos países iberoamericanos.

VI. CONCLUSION

Es indudable que las afirmaciones del Canciller mexicano Fernando Solana son una realidad tangible en el marco de la integración mundial:

«(...) Difícilmente puede haber una conclusión a esta Conferencia más relevante que la reunión en sí misma, que el hecho de que los países de América y Europa (...) deciden sentarse juntos cuando justamente grandes cambios están sucediendo (...)» (55).

En el contexto político, la *Conferencia*, para los iberoamericanos allende el Atlántico, es vista como un foro donde reunirse, sin estar bajo el predominio hegemónico de los Estados Unidos, como sucede en la Organización de Estados Americanos (OEA). Sin embargo, la *Conferencia*, como interlocutora en los foros mundiales, es víctima de su heterogeneidad política, incrementada en la actualidad por la transformación de una de sus democracias, el Perú.

Teniendo en cuenta el marco europeo en el cual están integrados los Estados Iberoamericanos de Europa, la práctica será una realidad cruda, al estar más condicionados España y Portugal sobre todo después de la firma del *Tratado de Maastricht*; este Acuerdo es explícitamente claro en lo referente a la *Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)*, en donde se deben abandonar la intergubernabilidad y las reglas de la unanimidad por una política exterior común firme. Se acabaron para España gestos como el condenar la invasión a Panamá por los Estados Unidos, en el pleno de las Naciones Unidas (ONU), en 1989. La convergencia económica contemplada también en Maastricht será una *convergencia real*, y ya está dando sus frutos en la llamada *Guerra del Banano*. Los países de la Iberoamérica, del nuevo mundo, a pesar de reconocer la homogeneidad de la Conferencia, desearon que en el contexto de la CEE, en materia migratoria y eco-

(55) *El País*, 17 de julio de 1991, pág. 3. Madrid.

nómica, su *Proceso de Integración con Europa* hubiera tenido el mismo o mayor contenido que el de las Comunidades anglófona o francófona.

Los logros de la Segunda Cumbre, celebrada en Madrid los días 23 y 24 de julio de 1992, a pesar de ser juzgados modestos por el Presidente del Gobierno español, D. Felipe González, en la práctica permitirá obtener uno de los principios en que se fundó esta Segunda Cumbre: el perfeccionamiento de la cooperación.

La Segunda Cumbre fue también el foro de expresión, en donde los Presidentes iberoamericanos de Latinoamérica dejaron oír sus reivindicaciones frente al proteccionismo que ahora plantea la Europa del Mercado Unico Europeo (MUE). He aquí algunas afirmaciones de mandatarios iberoamericanos de América Latina.

El Presidente chileno Patricio Alwin afirmó al respecto: «(...) De ahí la singular trascendencia que tiene para la región la consolidación del proceso de apertura al comercio internacional de los principales centros de la economía mundial (...)».

D. Luis Alberto Lacalle, Presidente de la República Oriental del Uruguay, expresó: «(...) y la libertad de comercio obtenida será la prueba de que esta comunidad tiene una voz eficaz (...)».

El mandatario argentino, D. Carlos Saúl Menem, expresaba así su inquietud por el tema: «(...) Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina, países mancomunados en consolidar un bloque económico que pueda insertarse en el Mundo (...). Sin embargo, vemos con preocupación que este intento de apertura de nuestra región se enfrenta con una situación económica internacional que va desmejorando. Y con un incremento de las barreras proteccionistas en nuestros principales mercados desarrollados (...)».

Fue el Presidente costarricense, D. Rafael Angel Calderón Fournier, quien abordó el tema con mayor claridad: «(...) Vivimos en el claroscuro de un mundo que duda entre la globalización de la economía, la formación de zonas económicas y el libre comercio a nivel mundial. Para los que venimos del sur del planeta, causa extrañeza que todavía algunas naciones industrializadas se aferren al proteccionismo, mientras predicán el libre comercio en los foros internacionales (...)».

Las palabras escritas por el Presidente colombiano, D. César Gaviria Trujillo, y leídas por su Ministro de Relaciones Exteriores por estar él ausente de la Cumbre, completaron este memorial de agravios: «(...) La Comunidad Iberoamericana, que trasciende por su naturaleza los distintos grupos y esquemas cerrados, puede servir para que la integración sea motor del proceso global, y no frente de tensión política y rivalidad comercial (...). Mientras las naciones en desarrollo marchan con entusiasmo en la dirección de beneficiarse del libre comercio y de las reformas económicas, las naciones industrializadas están en retirada, imponiendo barreras proteccionistas e imponiendo nuevas modalidades de restricción comercial. Estas tendencias se dan justamente cuando los países

industrializados se regocijan y proclaman alborozados el triunfo del mercado libre. De allí que el primer reto para la Comunidad Iberoamericana es precisamente enfrentar el retorno del proteccionismo» (56).

La Tercera Conferencia Iberoamericana terminó con una declaración de principios, en la cual se tratan los males que aquejan al Continente Latinoamericano y se dan unas ideas guías para sus soluciones o mejoramientos. Aun cuando es cierto que la terminología empleada adolece de la usual vaguedad de conceptos, cuando se alude que «la erradicación de la pobreza exige mayor cooperación internacional», se está poniendo énfasis en un comercio mundial más libre y más justo, no sólo mediante la potenciación del diálogo Norte-Sur, sino también financiando adecuadamente el intercambio libre de tecnología y logrando la rápida conclusión de la ronda de Uruguay del GATT, como prometieron en su última y reciente reunión las siete potencias más ricas del mundo en su reunión de Tokio.

De forma muy cautelosa, los líderes iberoamericanos, reunidos en Bahía, criticaron el embargo norteamericano y aprovecharon para recomendar, en términos muy generales, al líder cubano la necesidad de aprovechar la actual situación coyuntural existente para que se profundice en el proceso de liberalización del régimen.

Para evitar la banalización de estas cumbres con su frecuencia anual, una vez se celebre la de Cartagena de Indias (1994), el ritmo bienal de las citas iberoamericanas permitirá la generación de iniciativas y recoger los frutos de una cooperación política, cultural y económica realmente más eficaz.

VII. BIBLIOGRAFIA

- ABAD RICO, SOLEDAD, y EGUIDAZU MAYOR, SANTIAGO: *Política de fomento financiero de la exportación. Evolución reciente*. Papeles de Economía Española, Suplementos sobre el sistema financiero. Madrid, Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1985.
- ABARCA, PALOMA, y CADARSO, MANUEL: *Las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina y la adhesión española a la Comunidad*. Revista de Instituciones Europeas (RIE). Madrid, 1980.

(56) Oficina de Información Diplomática. *Segunda Cumbre Iberoamericana*. Madrid 23 y 24 de julio de 1992. Documentación. Volumen II. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1992.

La autora de esta investigación escogió las expresiones verbales de estos mandatarios iberoamericanos de Latinoamérica después de realizar un exhaustivo análisis de todos y cada uno de los discursos, encontrando en estos Presidentes las afirmaciones más claras sobre un tema tan preocupante en el marco global de las economías regionales.

- ABELLÁN HONRUBIA, VICTORIA: *Las relaciones entre las Comunidades Europeas y los países en vías de desarrollo*. En Manuel Díez de Velasco (comp.), *El Derecho de la Comunidad Europea*. Madrid, Universidad Menéndez Pelayo, 1982.
- ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA: *El Congreso Gran Colombiano (Congreso de Cúcuta)*. Editorial Kelly, Bogotá, 1972.
- ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA (Venezuela): *El Pensamiento Constitucional de Latinoamérica (1810-1830)*. Cinco volúmenes. Caracas, Venezuela, 1962.
- AGUEDAS, ALCIDES: *Obras Completas*. Editorial Aguilar, México D.F., 1959.
- ALDECOA, FRANCISCO, y ALFONSO C. NÁJERA: *España en las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina*. Afers Internacionals, Barcelona, 1987.
- ALONSO, JOSÉ A., y VICENTE DONOSO: *Efectos de la adhesión de España a la CEE sobre las exportaciones de Iberoamérica*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1983.
- *Perspectivas de las relaciones económicas España-Iberoamérica-Comunidad Europea*, Pensamiento Iberoamericano Nº 13, Madrid, 1988.
- ARBELÁEZ URIBE, RAÚL (Prólogo): *Pacto Andino. Textos Fundamentales*. Ediciones Colatina, Serie: Integración. Bogotá, Colombia, 1979.
- ARCINIEGAS, GERMÁN: *Este pueblo de América*, Fondo de Cultura Económica. México, 1945.
- *El continente de siete colores. Historia de la Cultura en América Latina*. Editorial Sudamericana, 1965.
- ARDAO, ARTURO: *Génesis de la Idea y el Nombre de América Latina*. Centro de Estudios Latinoamericanos «Rómulo Gallegos», Caracas, 1980.
- *La idea de la Magna Colombia de Miranda a Hostos*. Latinoamérica, Cuadernos de Cultura Latinoamericana, Nº 2. México, UNAM, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1978.
- ARENAL, CELESTINO, y NÁJERA, ALFONSO: *España e Iberoamérica. De la Hispanidad a la Comunidad Iberoamericana de Naciones*. Serie Estudios. Editado: Centro Español de Estudios de América Latina (CEDEAL), Madrid, 1989.
- *Las relaciones entre España y América Latina*. En *El sistema internacional y América Latina. América Latina y Europa occidental en el umbral del siglo XXI*, Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina, doc. de trabajo 4. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 1989.
- *Relaciones Exteriores de España 1989*. Fundación Centre d'Informació i Documentació a Barcelona (CIDOB). Anuario Internacional CIDOB, 1989. Barcelona, Fundación CIDOB, 1989.
- ARÉVALO, JUAN JOSÉ: *Fábula del tiburón y las sardinas. América estrangulada*. México, Ediciones América Nueva, 1956.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID): *Informe anual 1989*. Washington DC (BID).
- BANQUE MONDIALE: *Rapport Annuel 1989*. París, Blanchard.
- BARBÉ, ESTHER: *El año español de la Cooperación Política Europea*. Fundación Centre d'Informació i Documentació a Barcelona (CIDOB). Anuario Internacional CIDOB, 1989. Barcelona, Fundación CIDOB, 1989.

- BARÓN CRESPO, ENRIQUE: *El Parlamento Europeo y la construcción del futuro de Europa*. Sistema 86-87. Madrid, 1988.
- BARRACLOUGH, SOLON: «Quelques réflexions sur les relations des États-Unis et de l'Amérique Latine au cours des années 80». En Alvarez García y Antonio Martins (comp.), *Amérique Latine. Coopération et ordre mondial*. Bruxelles, Centre d'Étude de l'Amérique Latine (CERCAL), 1986.
- BELLO, ANDRÉS: *Obras Completas*. Caracas, 1961-1968.
- BETANCUR, RÓMULO: *Hacia América Latina Democrática e Integrada*. Caracas, Editorial Senderos, 1967.
- BILBAO, FRANCISCO: *Obras Completas*. Imprenta de Buenos Aires, Buenos Aires (Argentina), 1866.
- BLANCO FOMBONA, RUFINO: *La revolución política y social de Latinoamérica*. Madrid, 1911.
- BODEMER, KLAUS: *Perspectivas de las relaciones interregionales entre la CE y América Latina*. Integración Latinoamericana, Buenos Aires, 1986.
- BROWN, FORTUNATO: *El SELA y el drama económico latinoamericano*. Monte Avila Editores, Caracas, Venezuela, 1984.
- BRUNA, SUSANA: *Implications pour l'Amérique Latine de l'Adhésion de l'Espagne a la Communauté Economique Européenne*. Bruselas, 1985.
- BULMER THOMAS, VICTOR: *Las relaciones económicas entre Centroamérica y Europa Occidental*. Síntesis, Nº 4, enero-abril 1988.
- CABALLERO CALDERÓN, EDUARDO: *Latinoamérica: Un Mundo por hacer*. Bogotá, Editorial Tercer Mundo, 1966.
- CABALLEROS, RÓMULO: *La deuda externa en Centroamérica*, Síntesis, Nº 7. Madrid, 1989.
- CAICEDO CASTILLO, JOSÉ JOAQUÍN: *El Panamericanismo*. Buenos Aires, Editorial Roque Depalma, 1961.
- CARMAGNANI, MARCELO: *América Latina de 1890 a nuestros días*. Barcelona, Oikos-Tau, 1975.
- CARMONA, RAMÓN: *Aspectos integracionistas de la Unión de la Gran Colombia*. En *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Venezuela*, Caracas, vol. LII, Nº 208 (Diciembre de 1965).
- CASA DE AMÉRICA: *Declaración de la Conferencia Iberoamericana*. Guadalajara, México, 1991.
- *Directorio 1992*. Madrid, España, 1992.
- *Documento I Encuentro de Jóvenes Iberoamericanos*. Madrid, España, 1992.
- CASAUS ARZÚ, MARTA, y CASTILLO QUINTANA, ROLANDO: *Anuario Centroamérica 1989*. Centro de Estudios de América Latina (CEDEAL).
- CASTILLO, ANTONIO DEL: *Antecedentes del Panamericanismo. Panamá del Congreso de 1826 y la reunión de presidentes americanos*. Bogotá, Editorial Iqueima, 1956.
- CENTRE D'INFORMACIÓ I DOCUMENTACIÓ INTERNACIONALS A BARCELONA (CIDOB): *Relaciones económicas entre España y Latinoamérica (1985-87)*. Afers Internacionals, Barcelona, 1988.
- *Anuario Internacional 1990*. Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB). Fundació CIDOB, Barcelona, 1990.

- CHANG-RODRÍGUEZ, EUGENIO: *La literatura política de González Prada, Mariátegui y Haya de la Torre*. Editorial de Andrea, México D.F., 1957.
- CHEVALIER, MICHAEL: *Lettres sur l'Amérique du Nord*. París, Librairie de Charles Goselin, 1836.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (CCE): *Propuesta para un programa especial de desarrollo económico y social y el inicio de negociaciones con los países del Mercado Común Centroamericano*. Doc. CCE, Bruselas, 1982.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL): *Las relaciones económicas internacionales de América Latina y la cooperación regional. Estudios e informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 1985.
- *Problemas de la Industria latinoamericana en la fase crítica. Estudios e informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 1986.
- *La evolución del problema de la deuda externa en Iberoamérica*. Política Exterior, Nº 10, Madrid, 1989.
- COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA RECUPERACIÓN Y EL DESARROLLO DE CENTROAMÉRICA (COMISIÓN SANFORD): *Pobreza, conflicto y esperanza, un problema crítico para Centroamérica*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI)-Tecnos, 1989.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL (CES): *Rapport de la section des relations extérieures sur les relations entre la Communauté européenne et l'Amérique Latine*. 8/10/85. Doc. CES 36/85, 1985.
- CONGRESO HISPANOAMERICANO DE HISTORIA: *Causas y caracteres de la independencia hispanoamericana*. Madrid, Cultura Hispánica, 1953.
- CONSEIL DE L'EUROPE: *Colloque Démocratie et démocratisation: Un dialogue entre la Europe et l'Amérique Latine (Résumé)* (Doc. 9092,02.3). Strasbourg, Publication Officiel du Conseil d'Europe, 1986.
- CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Comunicado Político Conjunto de la Conferencia Ministerial de Luxemburgo sobre el Diálogo Político y de Cooperación Económica entre los países de la Comunidad Europea, España y Portugal y los países de América Central y de Contadora, 11 y 12 de noviembre de 1985*.
- *Congreso de Panamá y algunos proyectos de unión latinoamericana*. Madrid, Cultura Hispánica, 1953.
- CUEVAS CANCINO, FRANCISCO: *Bolívar: El ideal panamericano del libertador*. México, Fondo de Cultura Económica, 1951.
- *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1826-1845*. Caracas, 1955. 2 tomos.
- DE JUAN Y PEÑALOSA, RAFAEL: *La deuda externa latinoamericana y la involuntaria recomposición de la cooperación internacional*. Política Exterior, Nº 3, Madrid, 1989.
- DEHESA, GUILLERMO DE LA, y RUIZ, JUAN JOSÉ: *La Comunidad Europea y Centroamérica: un ensayo de cooperación global*. Información Comercial Española (ICE), Madrid, 1988.
- DOCUMENTACIÓN. OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA (OID): *Actividades, Textos y Documentos de la Política Exterior Española, año 1983*.

- *Actividades, Textos y Documentos de la Política Exterior Española. Segunda Cumbre Iberoamericana. Madrid, 23 y 24 de julio de 1992. Documentación. Volumen I y II.* Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España, 1992.
- *El País.* Madrid, España, 1991 y 1992.
- *El Tiempo.* Periódico colombiano. Bogotá, Colombia, 1990, 1991 y 1992.
- FACIO, RODRIGO: *La Federación Centroamericana.* ESAPAC, San José, Costa Rica, 1965.
- FIGARI, GUILLERMO MIGUEL: *América Latina y la Comunidad Económica Europea.* Revista de Instituciones Europeas (RIE) 7:1, Madrid, 1980.
- FLORES, ELENA: *Europa y América Latina; el desafío de la cooperación.* Leviatán, Madrid, 1987.
- FONDO ANDINO DE RESERVAS (FAR): *Convenio Constitutivo. Reglamento de la Asamblea del Fondo. Documentos Básicos.* Editorial Ediciones Continente Ltda., Bogotá, Colombia, 1979.
- FOURNIER, ANTONIO: *Las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas. La CEE e Iberoamérica. Repercusiones de la adhesión española.* Revista de Instituciones Europeas (RIE) 8, Madrid, 1981.
- FRANKL, VICTOR: *Espíritu y Camino de Hispanoamérica.* Bogotá, Editorial A.B.C., 1953.
- FROST, ELSA CECILIA: *Las categorías de la cultura mexicana.* México, UNAM, 1972. Facultad de Filosofía y Letras.
- FUENTE, EMILIO DE LA: *Presentación en el seminario Ajuste económico versus desarrollo: el caso de Iberoamérica.* Santander, Universidad Menéndez y Pelayo - Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), Madrid, 1986.
- GALINSOGA JORDÁ, ALBERT: *El régimen jurídico de la cooperación de la Comunidad Europea con América Latina.* Universidad Nacional de Educación a Distancia, Anuario III. Barbastro, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1986.
- *Las relaciones España-América Latina.* Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB). Anuario Internacional Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB). Fundació CIDOB, Barcelona, 1990.
- GÁMEZ, JOSÉ DOLORES: *Historia de Nicaragua.* Colección Cultural, Banco de América, Serie Histórica N° 3. Managua, Nicaragua, 1976.
- GRISANTI, ANGEL: *Miranda: Precursor del Congreso de Panamá y del Panamericanismo.* Caracas, Jesús E. Grisanti, 1954.
- GRULA DE BRUSELAS: *Reflexiones sobre las relaciones entre la América Latina y la Comunidad Europea,* 1987.
- HERRERA, FELIPE: *América Unida Integrada.* Buenos Aires, Editorial Losada, 1964.
- HOSTOS, EUGENIO MARÍA DE: *Obras Completas.* La Habana, Cuba, 1939. 24 volúmenes.
- HURTADO, HÉCTOR, y FRANCISCO JAVIER: *El SELA: un mecanismo para la acción.* Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1976.
- ICI (INSTITUTO DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA) y CEPAL (COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA): *Las relaciones económicas entre España e Iberoamérica.* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1982.

- IGLESIA, JUAN PABLO DE LA: *Las relaciones entre la Europa de los Doce y América Latina. Un proceso de cambio acelerado*. Pensamiento Iberoamericano 13, Madrid, 1988.
- INSTITUTO DE RELACIONES EUROPEO-LATINOAMERICANAS (IRELA): *San José III: posibilidades para la cooperación entre la CE y el Istmo Centroamericano*. Dossier 9, Madrid, 1987.
- *Cronología de las Relaciones entre Europa Occidental y América Latina: 1989*. Documento de Trabajo 23. Madrid, 1990.
- INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA: *El Movimiento Emancipador de Hispanoamérica*. Caracas, Academia Nacional de Historia, 1961. 5 vols.
- JIMÉNEZ LASCANO, MAURO: *Integración Económica e Imperialismo*. Editorial Nuestro Tiempo, S. A., México D.F., 1968.
- JUÁREZ, FÉLIX: *La Ayuda Oficial al Desarrollo (España y los países del Comité de ayuda al Desarrollo [CAD])*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, Madrid, 1986.
- *La Cooperación Internacional española*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, Madrid, 1988.
- JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA (JUNAC). LIMA, PERÚ: *Estrategias para la Reorientación de la Integración Andina. Relaciones Económicas Externas*. Editorial Paredes Ediciones y Publicidad, Lima, Perú, 1984.
- KAPLAN, MARCOS: *Formación del Estado Nacional en América Latina*. Santiago, Editorial Universitaria, 1963.
- LAJES CAMPOS, JAVIER: *Historia de las Ideas de Integración de América Latina*. Editorial Bolivariana Internacional Tunja, Boyacá, Colombia, 1981.
- LAMBERT, JACQUES: *América Latina: Estructuras sociales e instituciones políticas*. Barcelona, Editorial Ariel, 1964.
- LAYBER, WALTER: *The New Empire And Imperiaton of America Expansion. 1860-1898*. Cornell University Press, Ithaca, USA, 1963.
- LEIJENDEKKER, MARC: *Las ideas claves del coloquio*. Forum Consejo de Europa, monográfico sobre *Europa-Latinoamérica, un diálogo para la democracia*. Estrasburgo, 1986.
- LOCKEY, JOSEPH BYRNE: *Orígenes del Panamericanismo*. Caracas, Empresa El Cojo, 1927.
- LOCKHART, WILLIAM, KAMISAR YALE y CHOPER JESSE: *The American Constitution*. West Publishing Company, St. Paul, Minnesota, USA, 1980
- LONDOÑO, JULIO: *La visión geopolítica de Bolívar*. Bogotá, Imprenta del Estado Mayor General, 1950.
- LÓPEZ DE MESA, LUIS: *Despertar de la conciencia americana*. Medellín, Ediciones Académicas, 1960.
- MACKENZIE, MAURICIO: *Los ideales de Bolívar en el Derecho Internacional americano*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1951 (Colección Bolivariana).
- MARIÁTEGUI, JOSÉ CARLOS: *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Colección Literatura Latinoamericana. Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 1965
- *Temas de Nuestra América*. Lima, Editora Amauta, 1960.

- MARÍN, MANUEL: *La cooperación entre Iberoamérica y las Comunidades Europeas*. Ed. Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), *Encuentro en la democracia: Europa-Iberoamérica*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1985.
- MARTÍ, JOSÉ: *Obras Completas*. La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963-1965. 23 vols.
- MEDINA ECHEVARRÍA, J.: *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina*. Buenos Aires, Ed. Solar, 1964.
- MÉNDEZ PEREIRA, OCTAVIO: *Justo Arosamena*. Imprenta Nacional, Ciudad de Panamá, Panamá, 1919.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA. SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas*. Madrid, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, 1985.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: *Tratado General de Integración Económica Centroamericana*. Imprenta Nacional, Managua, Nicaragua, 1961.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA: *Consenso de Cartagena*. Imprenta Nacional, Bogotá, Colombia, 1986.
- *Revista Cancillería de San Carlos*, nº 8. Imprenta Nacional, Bogotá, Colombia, 1992.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA: *Convenio de Panamá*. Imprenta Nacional, Caracas, Venezuela, 1976.
- MINISTERIO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: *Boletín de Prensa*, 24 de julio de 1992. Segunda Cumbre Iberoamericana. Madrid, 23 y 24 de julio de 1992.
- MIRANDA, FRANCISCO: *Archivos del General Miranda*. Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Caracas, Venezuela, 1959. 24 volúmenes.
- MORÁN, FERNANDO: *Intervención del Ministro de Asuntos Exteriores de España, Don Fernando Morán, en el XXXIX Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. 26/9/84. *Revista de Estudios Internacionales (REI)* 2, Madrid, 1984.
- *Discurso del Ministro de Asuntos Exteriores de España, D. Fernando Morán, en la Conferencia Ministerial de San José para el Desarrollo en Centroamérica*. 29/9/84. *Revista de Estudios Internacionales (REI)* nº 2, Madrid, 1984.
- *Una política exterior para España. Una alternativa socialista*. Barcelona, Planeta, 1980.
- O'LEARY, DANIEL FLORENCIO: *El Congreso Internacional de Panamá en 1826. Desgobierno y anarquía en la Gran Colombia*. Madrid, Ed. América, 1920.
- PERPIÑÁ ROBERT, FERNANDO: *La Cooperación Política Europea*. *Política Exterior* III:9, Madrid, 1989.
- PÉREZ VILA, MANUEL (Selección, notas, compilación y cronología): *Simón Bolívar. Doctrina del Libertador*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela-Publicado Carvajal, S. A, Cali, Colombia, 1979.
- *El Congreso de Panamá en el Ideal Bolivariano*. Caracas, Editorial Laude, 1976.
- PINTO, ANÍBAL; ARANDA, SERGIO, y otros autores: *Chile hoy*. Siglo XXI Editores, México, 1970.
- PONCE, ANÍBAL: *Humanismo y Revolución*. Siglo XXI Editores, S.A., México D.F., 1976.

- PREBISCH, RAÚL: *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- REMIRO BROTONS, ANTONIO: *Las Relaciones Exteriores de las Comunidades Europeas*, en Eduardo García de Enterría, Julio González y Santiago Muñoz (comp.): *Tratado de Derecho Comunitario Europeo*. Civitas, 1986.
- ROBLES PIQUER, CARLOS: *Iberoamérica y las Comunidades Europeas después del ingreso de España*. Conferencia pronunciada en la Universidad de Verano de Ibiza, 1986.
- RODRÍGUEZ ITURBE, JOSÉ: *Génesis y desarrollo de la ideología bolivariana desde la pre-emancipación hasta Jamaica*. Caracas, Imprenta del Congreso, 1973.
- RODRÍGUEZ, EMILIO A.: *Transición a la democracia en España. ¿Hacia una nueva política iberoamericana?*, en Instituto de Cooperación Iberoamericana, *Realidades y posibilidades de las relaciones entre España y América en los ochenta*. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, España, 1986.
- SALCEDO BASTARDO, J. M. (Introducción, selección, nota y cronología), y USLAR PIETRI, ARTURO (Prólogo): *Simón Bolívar. La Esperanza del Universo*. UNESCO, Imprimerie de la Manutention, Mayenne, París, Francia, 1983.
- SAMPER, JOSÉ MARÍA: *Ensayo sobre las Revoluciones Políticas y la Conciencia Social de las Repúblicas Colombianas*. París, 1861.
- SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO: *La Commonwealth, la Communauté Française y la Comunidad Iberoamericana de Naciones*. Serie Estudios. Editado: Centro Español de Estudios de América Latina (CEDEAL), Madrid, España, 1989.
- SARMIENTO, RODRIGO FAUSTINO: *Conflicto y armonía de razas en América*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, MARÍA PALOMA: *El sector exterior de la economía española*, 2 vols. Información Comercial Española (ICE), Secretaría de Estado de Comercio, Madrid, 1988.
- SÁNCHEZ-GUJÓN, ANTONIO: *Spanish Involvement in Latin America*, en William Perry y Peter Whener (eds.), *The Latin American Policies of U.S. Allies. Balancing Global Interest and Regional Concerns*. New York, Praeger, USA, 1985.
- SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA: *Documetos*, 1992.
- SELA, SECRETARÍA PERMANENTE: *Impacto de la segunda ampliación de la Comunidad Europea sobre las exportaciones latinoamericanas*. Doc. SP/CL/VII O/D.T N° 5. Caracas, Venezuela, 1981.
- SIECA: *Cinco años de labores en la Integración Económica Centroamericana*. Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1966.
- SOCIEDAD ESTATAL QUINTO CENTENARIO: *América 92. Revista*. N° 6, octubre-diciembre 1990; N° 9, mayo-junio 1991; N° 11, septiembre-octubre 1991.
- SORIANO, GRACIELA (Selección e introducción): *Simón Bolívar. Escritos Políticos*. Alianza Editorial, Madrid, España, 1990.
- SPENCE JAMES: *Latin America, Europe and the United States*. Working Paper 18. IRELA, Madrid, 1989.
- SPENCER ROBERTSON, WILLIAM: *The life of Miranda*. The University of North Carolina Press, USA, 1929.
- SUÁREZ, MARCO FIDEL: *Doctrinas Internacionales*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1955.

- THOMAS, A. V. W., y A. J. THOMAS JR.: *La organización de los Estados americanos*. México, UTHEA, 1968.
- TIRADO MEJÍA, ALVARO; CARDONA, DIEGO, y otros autores: *América Latina se ha quedado sola*. Editado: Fundación Santillana para Iberoamérica-Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, 1989.
- TORRES CAICEDO, JOSÉ MARÍA: *Unión Latinoamericana*. París, Rosa y Bouret, 1865.
- TOTI, GIANNI: *Mariátegui armò di una teoria il proletariato peruviano*. Editorial Il Calendario del Popolo XX, Roma, Italia, 1964.
- URIBE VARGAS, DIEGO: *Panamericanismo Democrático. Bases para una transformación del sistema continental*. Bogotá, Ed. Antares, 1958 (Ediciones Nuevo Signo).
- URRUTIA, FRANCISCO JOSÉ: *Política Internacional de la Gran Colombia*. Bogotá, El Gráfico, 1941.
- VALLENILLA LANZ, LAUREANO: *Disgregación e Integración*. Caracas, Tip. Universal, 1930.
- VASCONCELOS, JOSÉ: *Obras Completas*. México, Libreros Mexicanos Unidos, 1957-1961. 4 vols.
- *La Cultura en Hispanoamérica*. La Plata, Universidad de La Plata, 1934.
- VELASCO, LUIS DE: *Relaciones económicas y comerciales entre España e Iberoamérica*. En Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), *Encuentro en la democracia: Europa-Iberoamérica*. Editorial Cultura Hispánica, Madrid, España, 1986.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN: *Misceláneas* (tres tomos). Imprenta Nacional, Santiago de Chile, Chile, 1872.
- VILLEGAS, ABELARDO: *Panorama de la Filosofía iberoamericana actual*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 1963.
- WAGNER DE REYNA, ALBERTO: *Destino y vocación de Iberoamérica*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1954.
- ZEA, LEOPOLDO: *América en la Historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- *El pensamiento latinoamericano*. México, Editorial Pormaca, 1965, 2 vols.